

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTE
ESCUELA DE PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



La actitud de los profesores de los institutos; Central Vicente Cáceres, Técnico Saúl Zelaya Jiménez y San José del Pedregal, del distrito #13 y su reacción ante la Ley Fundamental de Educación.

PRACTICA UNIPROFESIONAL SUPERVISA II, INVESTIGACIÓN, (PA-602)

MSc. JUAN CARLOS BETANCO CRUZ

JOSUÉ DANIEL SERRANO SÁNCHEZ

MAIBEL AGUILAR

KARINA REYES

ANA ROSA RAMÍREZ

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁG.
Presentación.....	2
I – CAPITULO	
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
1.1. Definición del Problema.....	3
1.2. Justificación.....	6
1.3. Objetivos.....	7
II – CAPITULO	
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	8
2.1. Marco Referencial.....	8
2.2. Marco Teórico.....	12
2.3. Marco Conceptual.....	20
III – CAPITULO	
MARCO METODOLÓGICO.....	23
3.1. Tipo de investigación.....	23
3.2. Población y Muestra.....	24
3.3. Hipótesis y Variables.....	24
3.4. Descripción e instrumento de investigación.....	25
IV – CAPITULO	
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS DE DATOS.....	26
Análisis y Gráficos.....	26-36
V- CAPITULO	
VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS.....	37
5.1. Limitaciones.....	37
5.2. Conclusiones.....	38
5.3. Recomendaciones.....	39
BIBLIOGRAFÍA.....	41
ANEXOS.....	42

PRESENTACIÓN

En el presente informe se encuentra la información de la indagación, la cual consiste en el estudio, progresión y aporte de la investigación abordando un tema actual que ha causado mucha controversia en la sociedad hondureña, conociendo la actitud de los profesores y su reacción ante la implementación de la Ley Fundamental de Educación, esta temática contiene todo el desarrollo de la investigación desde el origen del problema que se ha identificado y como se ha ido manifestando en los individuos hasta la actualidad, siguiendo los criterios de investigación establecidos por el autor sampieri; planteamiento del Problema, Fundamentación Teórica, Marco Metodológico, Análisis e interpretación de datos, Verificación de Hipótesis, Limitaciones, Conclusiones, y Recomendaciones.

El trabajo se realizó consultando con un cuestionario de catorce ítems aplicándose a docentes y dirigentes estudiantiles de educación media en los institutos; Central Vicente Cáceres, Instituto Técnico Saúl Zelaya y San José del Pedregal, también a padres de familia de cada institución educativa con mayor vinculación en los centros educativos, y promedio de dirigentes magisteriales, y así poder conocer la actitud de los profesores considerando un acercamiento e interacción directa con las personas, factor que sirvió para fortalecer y clarificar la investigación.

Se eligieron los institutos Central Vicente Cáceres, Técnico Saúl Zelaya y San José del Pedregal, por la razón que estos centros educativos cuentan con una mayor demanda estudiantil y de calidad profesional, sin lugar a duda con el perfil adecuado para compartir y enriquecer los conocimientos con el pensar, opinión y sentir de la muestra que sirvió como referencia para afianzar y dar el mejor aporte a la investigación con el fin único de dejar constancia de las experiencias positivas y negativas vividas, de esta manera poder desarrollar conclusiones y recomendaciones encaminadas al mejoramiento de las condiciones reales que hoy en día permanecen en el sistema educativo.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La actitud de los profesores de los institutos; Central Vicente Cáceres, Técnico Saúl Zelaya Jiménez y San José del Pedregal, del distrito #13 y su reacción ante la Ley Fundamental de Educación.

1.1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

“De acuerdo a la experiencia de (Liliana Navas, maestra de Ciencias Comerciales, del Instituto Liceo Católico Santa María, 2012). La situación educativa actual en la sociedad hondureña existe una polémica entre el gobierno y el magisterio, que tiene un impacto afectando a la población estudiantil, docentes, padres de familia, , empresa privada, empresa pública y sociedad en general, ciertamente siempre ha existido controversia entre el gobierno y el magisterio donde se han dado casos que se presentan comúnmente en paro de labores por parte de los profesores, interrumpiendo la vía pública ,asimismo amenazas y agresiones personales entre ambas partes, acciones en contra de lo ético y lo moral etc.”

Según el artículo escrito por el columnista (Arturo Alvarado, Diario El Herald, 2011), los valores deben de estar implícitos en una sociedad, para que las personas gocen de paz y armonía, al no existir valores el autor señala; "los organismos luchan por la supremacía y donde apenas el más fuerte es el que sobrevive", o sea, la ley de la jungla; se refiere a una lucha de poder entre el que tiene y el que no tiene, esto produce una desigualdad entre las mismas personas, violentando los derechos a los más desposeídos. Por esa razón, valores como honestidad, compasión, integridad, transparencia, respeto y cumplimiento con principios cristianos hacen que las personas puedan distinguir entre el bien y el mal y comportarse en forma natural como buenos ciudadanos pero estos valores deben de ser promovidos por la familia, ya que la principal responsabilidad es de los padres al inspirar valores en los niños para que se conviertan en una norma permanente de conducta, que les permita alcanzar en su desarrollo excelencia académica y profesional.

En palabras del fallecido Alfredo Villatoro, Periodista en Cabina, Radio HRN, Noticiero: Diario Matutino (2012), los gremios magisteriales agrupados en la Federación de Organizaciones Magisteriales FOMH, han mostrado al pueblo hondureño que la Ley Fundamental de Educación, no es más que un inicio de la privatización del Sistema Educativo Nacional, quitándole la responsabilidad al Estado de educar a los niños(as) y jóvenes, violentando los derechos universales de una educación laica, gratuita y obligatoria. Sin embargo, el artículo escrito por el periodista (Pedro Membreño, diario "El Heraldó, 2012), considera la Ley Fundamental de Educación como el Instrumento que garantiza 200 días de clases, pago a maestros que sí cumplen su labor, transformación de normales y enseñanza de inglés, este instrumento contempla 91 artículos varios sectores deberán impulsar cambios profundos en el sistema educativo permitiendo el mejoramiento en los niveles de cobertura, calidad e infraestructura escolar.

De acuerdo con el artículo emitido por el diario La Tribuna (2012), surgen muchas preocupaciones y acciones por una parte de la dirigencia magisterial en desacuerdo a La Ley Fundamental de Educación, que según el gobierno del presidente actual Porfirio Lobo Sosa, los maestros tuvieron participación en la elaboración de La Ley Fundamental de Educación, la pregunta que surge a raíz de la aprobación de la ley mencionada es ¿Por qué si los maestros participaron en la elaboración de la Ley Fundamental de Educación, condenan esta ley como una violación a sus derechos?, en relación a la interrogante antes expuesta se encuentra en una pronunciación del COPEMH (2012), manifiesta que en la asamblea convocada el 10 de enero 2012, en el Centro de capacitación del COPEMH, la lucha del Magisterio es una lucha de clase, existe presión de organismo internacionales en su afán de detener todo movimiento social con la implementación de la Ley Fundamental de Educación. Así mismo, que hace el gobierno actual como autoridad gestora para la resolución de esta problemática que afecta al magisterio, en este sentido Bennis señala:

“Los líderes del mañana tendrán que aprender a crear un entorno que adopte el cambio, no como una amenaza, sino como una oportunidad. Creo que esa será

la única manera de dirigir una organización en un mundo turbulento”. (Warren Bennis, *Ibíd*em pág. 184).

Por otra parte se encuentra una división magisterial dentro del sistema educativo donde se percibe actos de corrupción esto según el fallecido(Alfredo Villatoro, Periodista en Cabina, Radio HRN, Noticiero: Diario Matutino, 2012), la problemática se debe a la corrupción imperante en el sistema educativo nacional ya que es una vía que los políticos en complejidad con algunos miembros magisteriales, sean venido protegiendo manteniendo así un alto grado de corresponsabilidad para beneficiar a la minoría y buscar una división dentro del magisterio; es importante conocer el efecto de las prácticas políticas y la corrupción en vinculación a un gobierno. Sobre esta problemática Oscar Andrés Rodríguez ha visualizado lo siguiente. “Algunas prácticas políticas, que incluyen entre otro la corrupción y privatización de lo público, han llevado a una grave crisis de legitimidad de muchos gobierno al descredito de la política como un mecanismo para hallar los sueños colectivos y hacerlo realidad”. (Oscar Andrés Rodríguez (1997:8).

Pues bien, como se mencionaba anteriormente si no se practican los valores y principios promoviendo prácticas políticas positivas, siempre existirá la problemática y el pisoteo a los más desposeídos. Actualmente las autoridades desconocen el concepto de la ética y la práctica de los valores, por esa razón no se interesa en la actitud que pueda tomar el profesor, la Ley Fundamental de Educación no favorece la actitud docente, de tal manera que no se puede hablar de calidad y equidad, si se tiene una actitud desfavorable en el profesor quien es el facilitador del conocimiento hacia el educando según el método constructivista.

1.2. JUSTIFICACIÓN

En la actualidad el sistema educativo hondureño se ve afectado por la problemática que existe entre los profesores y el Gobierno con la implementación de la Ley Fundamental de Educación, que sustituye a la antigua Ley General de Educación, esta situación ha provocado incomodidad

en la ciudadanía hondureña , inconformidad y/o cambio comportamiento por parte de los profesores que se refleja en las calles y en los centros educativos, a través de los medios de comunicación, (televisión, radio, prensa entre otros), y comentarios personales por parte del docente y aquellos que se ven afectados ante este fenómeno.

Este argumento se ha convertido en una problemática de interés para investigación, donde las opiniones de profesores involucrados de los diferentes sectores, serán necesarios para conocer la reacción y actitud del docente ante la implementación de la Ley Fundamental de Educación, asimismo quienes se ven afectados y quienes se benefician ante esta problemática, y dar como resultado un estudio de ambas partes para una conciliación entre magisterio y gobierno con el propósito de que la población educativa y social gocen de una calidad educativa, satisfacción personal, tranquilidad social y laboral y por lo tanto conocer cuáles son las razones por las que los maestros rechazan la implementación de la Ley Fundamental de Educación .

1.3. OBJETIVO GENERAL

Conocer la actitud de los profesores de los institutos; Central Vicente Cáceres, Técnico Saúl Zelaya Jiménez y San José del Pedregal, del distrito #13 y su reacción ante la Ley Fundamental de Educación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Identificar los intereses de los grupos políticos y económicos con la aprobación de la Ley Fundamental de Educación.
- ✓ Conocer el impacto que tiene la Ley Fundamental de Educación en los profesores del nivel educativo básico y medio.
- ✓ Enunciar la corresponsabilidad de la clase política y de los dirigentes magisteriales en cuanto a la corrupción imperante en el Sistema Educativo Nacional.

Pregunta general

¿Cuál es la actitud de los profesores del nivel de educación básica y media en el distrito N. 13, y su reacción ante la Ley Fundamental de Educación; Tegucigalpa, ,2012?

Preguntas específicas

¿Cuáles son los intereses de los grupos políticos y económicos con la aprobación de la Ley Fundamental de Educación?

¿Qué impacto tiene la Ley Fundamental de Educación en los profesores del nivel educativo básico y medio?

¿Cuál es la corresponsabilidad de la clase política y de los dirigentes magisteriales en cuanto a la corrupción imperante en el Sistema Educativo Nacional?

CAPITULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. MARCO REFERENCIAL

La investigación se realizara en los institutos Central Vicente Cáceres, Técnico Saúl Zelaya Jiménez y San José del Pedregal, ubicados en el Distrito # 13, Localizada en la Colonia Tiloarque, Comayagüela, Municipio del Distrito Central. Ya que este cuenta con una población integrada de autoridades educativas a nivel departamental, directores y docentes de los centros educativos, padres de familia comunidad civil gobiernos escolares; el cual ayudara a dar un gran aporte a la investigación.

Es importante conocer el perfil de El Distrito Educativo #. 13, que se ubica en el Instituto Saúl Zelaya Jiménez de la ciudad de Comayagüela M.D.C. Departamento de Francisco Morazán. Su función principal es dirigir, administrar, supervisar, organizar y controlar los centros educativos de todos los niveles.

De acuerdo a su historia, Inicialmente El Distrito # 13 fue el Distrito N.4 organizándose en los primeros días del mes de junio del año de 1997; En el año 2003 pasa a ser Distrito El Distrito #. 13 contando con un director distrital y los asistentes técnicos, profesoras, quienes cubren una cobertura de 87 centros educativos, 27,246 alumnos y 2,163 docentes de todos los niveles educativos.

Sin embargo, en el mes de marzo del 2008, el Director Distrital Profesor Erasmo Alvarado Romero se jubila y en el mismo mes, es nombrada la licenciada Merli Evelin Sierra de Calderón como directora del Distrito Educativo #13 al igual asignadas las asistentes técnicos licenciadas de anterior administración quienes cubren una cobertura de 71 centros educativos tanto urbanos como rurales distribuidos de la siguiente manera 16 pre básica oficial, 16 básica oficial, 10 básica privada, 3 centros de educación básica, 4 institutos oficiales, 5 institutos privados ,6 CCEPREB, 3 educación Continua y uno de educación a distancia.

De acuerdo a la visión de El Distrito #. 13, es ser una institución al servicio de la educación nacional con el propósito de normalizar estándares de calidad y progresistas que conlleven a una transformación educativa como instrumento de desarrollo y participación responsable, crítica y activa de los ciudadanos en la sociedad para que puedan enfrentar los grandes desafíos de nuestro tiempo.

Así pues, tiene como misión velar por la construcción de centros educativos de calidad para todos, que preparen para la vida productiva, escuelas centradas en valores éticos, cívicos, morales y espirituales, que eduquen para la democracia, participación y la concertación comprometida con acciones sociales que transformen, centros con innovaciones pedagógicas y curriculares permanentes. También se encuentra que este distrito tiene un objetivo general, que es muy de acorde a los requerimientos establecidos por la Secretaria de Educación al impulsar acciones que conlleven a una verdadera transformación educativa cumpliendo para el logro de las metas EFA metas del milenio y la erradicación de la pobreza.

La Dirección Distrital dirige y provee servicios educativos, administra las normas y procedimientos emanados de la Dirección Departamental en los tres niveles además de ello conduce programas enmarcados en la transformación educativa, provee recursos de desarrollo pedagógico en el aula de clase a través de seminarios talleres para el uso de estándares, programaciones pruebas de proceso, manuales de evaluación guías del docente así como también traslada información sobre asuntos legales en lo referente a actas de descargo a los docentes de acuerdo a los procedimientos establecidos que permiten desarrollar, ejecutar, evaluar y hacer seguimiento de los sistemas legales educativos formal, no formal e informal en los diferentes niveles de estudio del Distrito, de acuerdo a las necesidades y requerimientos propios de su jurisdicción, tomando en cuenta los de carácter particular que se presenten en cada centro escolar.

En efecto El Distrito Educativo # 13, posee clientes directos e indirectos así como actores sociales que demandan servicios educativos y contribuyen al

progreso y al fiel cumplimiento de la misión institucional; cabe mencionar que estos son niños y niñas en edad Pre-básica y Básica, Jóvenes del nivel medio, maestro y maestra, adultos organismos nacionales, organismos internacionales, padres y madres de familia, comunidad en general.

Así también El Distrito Educativo # 13, presenta una gama de servicios educativos a la comunidad escolar para brindar la oportunidad de involucrarse al proceso de cambio y actualización que hoy día la sociedad exige por la competitividad que impulsa la Globalización, reconociendo que este es un reto, que genera la diversidad de niveles educativos y que el Distrito ofrece; Educación Pre Básica, Educación Básica, Educación Media, Educación No Formal, Educación Continua (Adultos), Educación Técnica, Educación a Distancia, Actualización de docentes en las nuevas metodologías y estrategias de evaluación, gestiona recursos para el mejoramiento de la labor educativa.

De manera que el Distrito # 13, es uno de los distritos con mayor oferta en el Departamento de Francisco Morazán, en el cual se puede aprovechar en una forma efectiva, así pues este distrito también se encuentra un código de ética el cual contemplan valores que fortalecen la institución en el cual se comprometen a inculcar y desarrollar Valores que están inmersos en la vida como seres humanos y por ende en el desempeño profesional, entienden los valores como elementos esenciales que dirigen las acciones frente a la vida.

Este compromiso los induce a experimentar nuevos comportamientos actitudes y prácticas en el desempeño de nuestra labor, es a la vez una institución donde se emanan las directrices que regirán el trabajo en equipo de los centros educativos de todos los niveles bajo su cobertura. El personal que conforma la estructura de la Dirección Distrital #. 13, asume como suyo el compromiso de la institución en donde el respeto, armonía y entrega al trabajo son los principales aspectos que nos fortalece y les permite el desarrollo tanto personal como profesional.

Así también La Dirección Distrital #. 13, a través de su estructura técnico-administrativa conserva una dirección de mando que le permite dinamizar las

diversas funciones que como tal le corresponden, mediante una línea de acción dirigida en función de las metas y objetivos de la Dirección Departamental.

Es muy importante que además de desarrollar esta investigación en un distrito también se pueda indagar en los colegios de afiliación magisterial los cuales han mostrado mayor vinculación en el conflicto que existió en el Sistema Educativo en cuanto al rechazo del magisterio ante la Ley Fundamental de Educación.

2.2. MARCO TEÓRICO

Actualmente en Honduras existe una situación problemática donde los profesores del sistema educativo nacional rechazan la Ley Fundamental de Educación que al parecer ha ofendido sus derechos establecidos dentro del marco de la ley, de tal manera ha tenido un efecto en la actitud y desempeño docente, provocando así mismo una inestabilidad e ingobernabilidad dentro del sistema educativo nacional.

Sin embargo, es necesario conocer algunas teorías relacionadas a la actitud para comprender con más claridad la problemática que ha causado polémica en el Gobierno de la Republica de Honduras.

La actitud en el desempeño laboral del docente

Según una investigación realizada por la UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA (UNPHU), Postgrado en Gerencia de Proyectos, "ACTITUD DE LOS EMPLEADOS" Santo Domingo, Rep. Dom. (2002). Muestra que todas las personas tienen actitudes que dan como resultado tendencias a responder

Positiva o negativamente ante otra persona, ante un grupo de personas, ante un objeto, ante una situación que comprende objetos y personas ante una idea. Entonces, se puede decir que la actitud describe las diferentes formas en que el individuo responde a su ambiente.

Así mismo, la investigación mencionada anteriormente por la (UNPHU), puntualiza que hay autores e investigadores que han medido las relaciones en los grupos de trabajo y a veces, las han denominado satisfacción en el trabajo, otras veces moral y en otras ocasiones simplemente actitudes.

En este sentido, la investigación describe la diferencia entre satisfacción en el trabajo, moral y actitudes. Es decir que la "satisfacción en el trabajo" es el efecto de varias actitudes que tiene un empleado hacia su trabajo, y los factores relacionados a la vida en general, estos factores pueden ser psicológicos, sociales, económicos ambientales etc. En cambio la "moral"

depende del sentimiento de solidaridad del grupo de trabajo, necesidad de una meta, progresos observables hacia la meta; y, participación individual en las tareas significativas que sean necesarias para alcanzar la meta y una "actitud" es la disposición para actuar de un modo más que de otro, en relación a los factores específicos que se relacionen al trabajo y estas actitudes se pueden dar de manera "favorable" o "desfavorable" en el desempeño laboral de las personas; si es favorable el trabajador está contento con su trabajo y tiene algún sentimiento hacia el cargo y le es leal a su empresa u organización, en cambio si se da una actitud desfavorable tiene aspectos similares excepto que estos son negativos, ya que están insatisfechos con su trabajo. Por eso señala Alvin Toffler,

"Cada sociedad tiene su propia actitud, características frente al pasado, el presente, el futuro. Esta actitud temporal, tomada como respuesta al ritmo del cambio, es uno de los factores menos advertidos, pero más determinantes del comportamiento social y se refleja claramente en la manera en que la sociedad prepara a sus jóvenes para la vida adulta" (Alvin Toffler, 1976, pág. 496).

De tal manera, que si se relaciona la actitud laboral a la educación está también puede variar, pero se presente que el profesor debe tener una actitud favorable la cual tiene que ser promovida por la organización en este caso por el gobierno en el poder quien es el responsable de la educación hondureña. Respetando los derechos constituidos dentro del marco de la ley. En este sentido Erich Fromm señala:

"Todos los hombre nacen iguales, pero también nacen distintos... el crecimiento armónico es solo posible con la condición en que se acuerde un respeto supremo a la peculiaridad del propio yo, así como al de los demás. Este respeto por el carácter único de la personalidad, unido al afán de perfeccionarla, constituye el logro más valioso de la cultura humana y representa justamente lo que hoy se halla en peligro". (Erich Fromm, ibídem, pág. 252).

Se puede decir que el respeto siendo un valor moral, es uno de los factores que influye en toda la problemática actual, conociendo este dilema se comprenderá de una manera más clara el por qué de la

actitud docente ante la Ley de Fundamental de Educación, así mismo es importante conocer la educación como un concepto dinamizador del cambio del que necesita Honduras, para salir del subdesarrollo en el cual se encuentra inmerso.

La educación

De acuerdo con IVAN ILLICH (1974:35), se entiende educación como una de las necesidades primordiales en el desarrollo del ser humano, como la obligación del Estado hacia los individuos de las comunidades que le integren y/o como la única herramienta mediante se logra el desarrollo de los pueblos.

En este sentido Colom (2008:16), “se refiere a la educación como un proceso humano y/o actividad humana universal, en donde describe que; para que se pueda dar esta autenticidad en el desarrollo humano, debe darse un planteamiento o programa moral tomando en cuenta la inteligencia y ciertos grados de intencionalidad”. Sin embargo Furter, (1996:28), define la educación como la ambición y la oportunidad que la sociedad da a su juventud para prepararse y enfrentar las perspectivas del mundo actual, de tal manera que la educación no se debe de ver como punto final, si no como un punto de partida en el ser humano.

El pensamiento mencionado anteriormente sobre educación es muy aceptable y se entiende la educación como una necesidad, donde la juventud debe de prepararse para enfrentar el mundo actual, el cual el artículo 8. De la Ley Fundamental de Educación se le privatiza de este derecho a los jóvenes educandos, en este sentido Juan Jacobo Rousseau señala:

“Nacemos débiles y necesitamos Fuerzas; nacemos desprovistos de todo y necesitamos asistencia; nacemos sin luces y necesitamos de inteligencia. Todo cuanto nos falta al nacer, y cuanto necesitamos siendo adultos, se nos da por la educación” .Juan Jacobo Rousseau (1996:38).

Así mismo, se puede decir que la educación es la necesidad fundamental y transformadora es necesario que exista una educación permanente, por tanto se le debe de dar la mayor importancia por parte de los gobiernos que son

encargados del bienestar y la paz de los ciudadanos, debiendo ser el punto de partida de las Políticas de Estado, las cuales actualmente en Honduras tienen mucha controversia, donde esta investigación muestra que la Ley Fundamental de Educación impuesta por el gobierno de Lobo Sosa, es rechazada por los profesores quienes juegan un papel fundamental en la educación. Ahora bien que es la Ley Fundamental de Educación y que contiene en el siguiente apartado se desarrolla esta ley que va ocasionando controversia en el gremio magisterial y gobierno.

La Ley Fundamental de Educación

Haciendo un análisis sobre declaraciones que resaltaron por el fallecido (Alfredo Villatoro, Periodista: En Cabina, Medio: Radio HRN, Noticiero: Diario Matutino, 25 de febrero 2012,), explican que unos de los mayores problemas educativos actuales se da en la implementación de la Ley Fundamental de Educación ya que según la dirigencia magisterial esta no recoge todo lo que los hondureños quisieren, en cuanto a las autoridades gubernamentales manifiestan que el ciclo de la política pública manda, primero a conocer las expectativas de la población, recogerlas a través de un sistema legislativo y darle un carácter de ley, hasta allí se ha llegado; luego manda hacerla operativa y retroalimentar aquellos aspectos que no son completamente compartidos, de tal manera que es legítima porque hubo participación social de los diferentes sectores. Y la posición de los profesores es que esta ley violenta los derechos, y solamente es la representación de intereses individuales, donde la corrupción es imperante.

En este sentido es necesario saber el contenido y efecto de la ley Fundamental de Educación contemplada por 88 artículos la cual sustituye a la anterior ley de educación de 1966.

Según la publicación de (Carlos Girón, "Aprobada nueva Ley de Educación en Honduras" Diario la prensa 17 de enero de 2012) menciona que el Fundamento de la educación en su artículo 8. De los NIVELES OBLIGATORIO el Estado está obligado a brindar educación pública a menos de un año de Pre básica hasta el nivel medio. Y así mismo el artículo 8 DE LA UNIVERSALIDAD

DE LA EDUCACION es obligación del estado ofrecer a todas las personas en edad escolar, la posibilidad de acceso al sistema Nacional de Educación en los términos establecidos en el artículo anterior. Todos como seres humanos tenemos derecho a una educación gratuita y de calidad y el Estado tiene la obligación de brindarla y no permitir que la educación tenga un retroceso.

Una publicación realizada por, (El Heraldillo, 08 de julio de 2012, Tegucigalpa, Honduras), la nueva Ley les favorece a los docentes pues eso involucra la ampliación de la cobertura en contratar docentes posiblemente para los próximos diez años, aproximadamente 1,500 docentes por año, que comparado al 2009, 2010 y 2011 que no se contrataron docentes, es un gran avance.

Según la agencia "Noticias Estatal de México, (Notimex, 17 Enero, 2012), la Federación de Organizaciones Magisteriales (FOM), hace un pronunciamiento en cuanto a que muchas corporaciones municipales en Honduras no tienen fondos ni para pagar a sus empleados, por lo que no será sorprendente la mercantilización de la misma, haciendo referencia a que esta nueva y nefasta ley de educación es una utopía, ya que para arrancar con ella se necesitan millones de lempiras y ni siquiera le pagan a los docentes; como esperan cumplir con la misma entonces, recalando que hay intereses individuales donde el gobierno tomo la educación como un negocio, sabiendo que es el responsable principal, prácticamente se está desligando de cierto modo de esta función, ya que para las autoridades gubernamentales la educación es un gasto, no una inversión.

El rol del docente y la tarea de los centros educativos

Es importante conocer que el profesor es quien inculca de manera intensa comportamientos, actividades y saberes en condiciones lógicas expresadas en sus prácticas pedagógicas, sin apelar normas, reglas o códigos; actualmente se habla de educación constructivista, la cual lleva al educando a ser constructor de sus propias ideas y generar nuevos conceptos conforme a las experiencias vividas, donde el profesor ya no es el centro de atención, pero tampoco deja de ser importante, es más, ahora tiene un mayor compromiso y

responsabilidad, esta concepción se podría resumir en las palabras de Karl Mannheim dice:

La tarea de la escuela es la de mostrar cómo se puede aprender más eficientemente de la vida, como obtener conclusiones correctas gracias a la experiencia, como llegar a ser el educador de uno mismo. Karl Mannheim, (1953: 300). Así mismo, se puede decir que los fines de la educación han cambiado con la perspectiva constructivista:

El Constructivismo

De acuerdo con Bruner (1960), define el constructivismo como la visión transformadora, la cual ha reformado radicalmente los propósitos de la educación, la cual sugiere que el educando sea el creador de sus propias ideas, percibir nuevas estructuras teóricas y prácticas, para enfrentar las contingencias de un mundo complejo y diverso, así mismo se puede decir que Bruner coincide con, Ormrod (2003) desde una perspectiva constructivista, aprender es, por lo tanto, un esfuerzo muy personal por el que los conceptos interiorizados, las reglas y los principios generales puedan consecuentemente ser aplicados en el contexto del mundo real y práctico. En este sentido Carretero señala:

“Constructivismo como la idea que mantiene el individuo tanto en los aspectos cognitivos y sociales del comportamiento como los afectivos, en una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción entre estos dos factores, donde el conocimiento es una construcción del ser humano en relación con el medio que le rodea. Carretero (1986:17-31),

En efecto, aunque la Ley de Fundamental de Educación sea para el gobierno de Honduras la alternativa para una educación con Equidad y Calidad Educativa, es necesario conocer a que se refieren con estas concepciones y analizar si estas políticas educativas están en base a la realidad hondureña.

Política educativa

La actitud docente ante la Ley de Fundamental de Educación

La Ley Fundamental de Educación a tenido un gran efecto en los profesores y gremios magisteriales, congeniando en una división la cual debilita este gremio, pero los dirigentes gremiales luchan por el fortalecimiento que siempre se ha mantenido, en cuanto a esto IVAN ILLICH señala;

Con las exigencias justificadas del personal docente las asociaciones de maestros son ya, en muchos países, los gremios profesionales más poderosos (IVAN ILLICH, 1974:25).

De acuerdo con el artículo del diario “La Tribuna” 21 de Julio de 2011), en la pronunciación de la Federación de Organizaciones Magisteriales de Honduras (FOMH), integrada por seis colegios y organizaciones magisteriales, los profesores están en oposición a la nueva Ley Fundamental de Educación, dentro de esta oposición existe divisiones dentro de la FOMH; el presidente del COPEMH, Jaime Rodríguez, sostiene que la organización y sus afiliados no se oponen a las reformas educativas, solamente que estas reformas deben de ser consensuadas entre los diferentes sectores, tanto educativos como sociedad civil. Por su parte, el secretario general del Primer Colegio Profesional Hondureño de Maestros (PRICPHMA), se oponen rotundamente a esta violación de Derechos Laborales y de los Derechos Humanos.

En cambio el diario (La Tribuna, 16 de Enero de 2012), en su artículo según la pronunciación del COPEMH, condena la Ley Fundamental de Educación como una ataque contra el magisterio, ofensiva nunca visto por un régimen continuo del Golpe de Estado, el cual perjudica la autorrealización del profesor, así lo cita Berkson;

En una democracia, cada persona es un fin en sí misma, y su meta es la autorrealización de cada individuo hasta el máximo de sus potencialidades; para la autorrealización de la personalidad exige el desarrollo pleno del yo social, puesto el ser humano es la determinación hacia un fin concreto, que supone la conciencia de las metas que se persiguen; y gemela de la determinación, es al inteligencia, la consideración de las consecuencias

probables de la línea de acción escogida. La sociedad democrática requiere una persona que se marque su propia trayectoria, que no esté sojuzgada a los dictados o a la dirección de los demás, capaz de adoptar decisiones dignas y beneficiosas para su vida y para el bien como(I.B. Berkson, 1965, pág. 52).

Asimismo, el diario La Tribuna, enuncio un artículo pronunciado por el presidente de COLPROSUMAH, (Edwin Oliva, 16 de Enero de 2012), donde indica que el profesor está desconcertado con la implementación de esta nueva Ley Fundamental de Educación ya que tiene como objetivo quitarle derechos a los docentes y mantener una persecución contra ellos, cabe mencionar que el irrespeto hacia los derechos y la ausencia de valores, son el factor y promotor principal en esta polémica, la falta de valores nos está llevando a actos de barbarie, esto solo puede revertirse, si desde la familia hacen vivencia de los valores, donde las autoridades profeticen con el buen ejemplo

2.3. MARCO CONCEPTUAL

La indagación de la problemática actual, entre magisterio y gobierno con la implementación de la Ley Fundamental de Educación, aprobada por el gobierno del Presidente Lobo Sosa, lleva a conocer esta terminología, como una guía de conocimiento y comprensión de principio a fin de la investigación, donde se encuentra que. A diario debemos mejorar, nuestras actitudes y comportamiento, la actitud se define como la predisposición aprendida a responder de un modo consistente a un objeto social y así poder reflejar nuestra calidad educativa quien Según Silviidad Schmelkes lo considera como función de los resultados obtenidos, al rendimiento académico que se ha alcanzado.

Para Octavio Ansaldi Baltazar se debe tener un grado de Compromiso Organizacional donde la persona correspondiente se identifique con la organización para cumplir las metas y objetivos como lo dice la constitución; Proviene del latín “constitutivo” cuyo significado se traduce a la acción o efecto de constituir todos los estados poseen una constitución, escrita cuya esencia manifiesta la norma fundamental y superior sobre todas las demás leyes, emanada del poder público en virtud de las facultades que le confieren los ciudadanos, con el propósito de trazarnos lineamientos generales del ordenamiento socio jurídico político así como de limitar en beneficio de los gobernados el poder público estatal.

Sin embargo, cabe mencionar que la constitución está escrita para cumplirse de forma imparcial, pero la corrupción siempre está presente de muchas maneras, y Según Sayed y Bruce (1998), define la corrupción como “el mal uso o el uso del poder público para beneficio personal y privado”, se entiende que este fenómeno no se limita a los funcionarios públicos.

Según Félix Von Cube , una de las maneras de salir de la corrupción es formando al individuo para transformar la sociedad con valores éticos que pueda reflejar el cambio en la sociedad, con una gran gama de Ciencias de la Educación quien según Max Weber (1919), son "asociaciones de dominación con carácter institucional que ha tratado, con éxito, de monopolizar dentro de

un territorio la violencia física legítima como medio de dominación y que, a este fin, ha reunido todos los medios materiales en manos de su dirigente y ha expropiado a todos los funcionarios estamentales que antes disponían de ellos por derecho propio, sustituyéndolos con sus propias jerarquías supremas, menoscabando los principios fundamentales basados en la ética de la conducta humana, orientando sobre lo que es bueno y correcto, se consolida cuando se internalizan las normas sin que exista presión exógena para su cumplimiento. La ética profesional se gesta desde la formación del mismo, por ello el docente debe actuar en esta etapa, y para realizar esta labor tiene que conocer de ética y cómo debe ser su comportamiento como involucramiento con el trabajo que representa el grado en que los empleados se sumergen en sus labores, invierten tiempo y energía en ellos y conciben el trabajo como parte central de su existencia también mide el grado en el que la persona se valora a sí mismo a través de la identificación sociológica en su puesto dentro de la empresa.

A los trabajadores plenamente identificados realmente les importa el trabajo que realizan. Según la investigación hecha por (UNPHU), Santo Domingo, Rep. Dom. (2002) Desempeño Laboral incluyente debe tener satisfacciones y por lo tanto cumplir con sus funciones.

Asimismo se logra una satisfacción por parte del empleado y la empresa o organización evitando las Huelgas que según. Según Ricardo Sánchez, año 2009, se considera, como la actividad laboral por parte de los trabajadores con el fin de reivindicar mejoras en las condiciones de trabajo o manifestarse contra recortes en los derechos sociales, amparados por la ley.

Según Aristóteles la ley la define como la fuente principal del derecho se puede definir como el acto votado por las Cámaras Legislativas y promulgado por el Presidente de la República, que se impone al libre albedrío de los hombres y de las mujeres, indicándoles lo que debe ser, en qué forma deben obrar para conseguir una conducta recta, donde el autor José Manuel Ruiz Calleja (1998), lo Señala como la situación en la cual una persona tiene que dar, hacer, o no hacer algo. Esto da a entender que todo ciudadano tiene

Obligaciones, La etimología de la palabra obligación proviene del Latín, obligare que significa atar, dejar ligado.

Por otra parte existe la Organización del Trabajo, siendo uno de los medios legítimos fundamentales que disponen los ciudadanos y específicamente los trabajadores, (a través del movimiento sindical y las organizaciones sindicales), para la promoción y defensa de sus intereses económicos y sociales, y los derechos que establece la ley.

Así mismo la Política Educativa, según Pablo Imen (2006), se trata de las acciones del Estado en relación a las prácticas educativas que atraviesan la totalidad social, y dicha en términos sustantivos, del modo a través del cual el Estado resuelve la producción, distribución y apropiación de conocimientos y reconocimientos.

Valores Morales aquí se incluye el poder que tiene el educador se entiende como una energía básica y la capacidad para servir estudiantes y a la sociedad en general; entenderlo como la autoridad moral necesaria para promover y desarrollar la acción educativa que permita traducir las intenciones y finalidades del proceso de enseñanza aprendizaje o docente educativo en realidades concretas que mejoren y enaltezcan la existencia y naturaleza humana con la incorporación del profesor en cada una de las aspiraciones sociales, Por esa razón los alumnos tienen que participar activamente en la dirección de su formación, a esto señala Calleja (1998), los Valores son agregados a las características físicas, tangibles del objeto; es decir, son atribuidos al objeto por un individuo o un grupo social, modificando a partir de esa atribución su comportamiento y actitudes hacia el objeto en cuestión.

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. TIPO DE INVESTIGACION

El tipo de estudio con el cual se trabajara en la investigación es de tipo descriptivo porque se está describiendo un fenómeno, así mismo se detalla cómo se origina y como se manifiesta en los seres humanos, algunos autores definen ESTUDIOS DESCRIPTIVOS así como lo señala Salkind;

Se considera como investigación descriptiva aquella en la que se reseñan las características o rasgos de la situación o fenómeno objeto de estudio. Salkind, Neil, (1998:11).

A opinión de Hugo Cerda (2011:71), tradicionalmente se define la palabra describir como el acto de representar, reproducir o figurar a personas, animales o cosas y agrega: se deben describir aquellos aspectos más característicos, distintivos y particulares de estas personas, situaciones o cosas, o sea, aquellas propiedades que las hacen reconocibles a los ojos de los demás. Hugo Cerda,

Investigación Cualitativa

El enfoque que utiliza en esta investigación es cualitativo, ya que se conocerá de una manera más cercana y natural la opinión, sentir y pensar del profesor, padre de familia, dirigente magisterial y dirigente estudiantil a quien se pretende aplicar el cuestionario, igualmente se obtendrá una mejor comunicación e interacción con la persona participante.

3.2. POBLACION Y MUESTRA

Población

Los profesores y estudiantes de los institutos; Central Vicente Cáceres, Técnico Saúl Zelaya Jiménez y San José del Pedregal, colegios magisteriales, y comunidad social, en el Distrito # 13.

Muestra

Para la selección de la muestra se solicitan los listados con los nombres de docentes de las tres instituciones educativas, que pertenecen al Distrito No. 13, al mismo tiempo se identifican aquellos docentes con más años de servicio en el ejercicio de la docencia en el nivel medio. Del total de docentes con más experiencia se seleccionaran al azar; 20 del Instituto Central Vicente Cáceres, 20 del Instituto Técnico Saúl Zelaya y 10 del Instituto San José del Pedregal, también se tomara una muestra de 10 padres de familia que tengan mayor vinculación con los centros educativos, así mismo se tomara 3 dirigentes estudiantiles de cada uno de los centros educativo y un total de 3 dirigentes magisteriales para ser utilizados como muestra para el desarrollo de esta investigación en el Distrito #13.

3.3. HIPOTESIS Y VARIABLES:

Hipótesis

- ✓ A mayor violación de los derechos de la ley Fundamental de Educación, mayor actitud desfavorable en el profesor de Educación básica y media.
- ✓ A menor participación docente de base en la elaboración de la Ley Fundamental de Educación, mayor es el rechazo por los profesores de educación básica y media a dicha Ley.

3.4. Descripción de instrumentos de investigación

Para el instrumento de investigación se elaboró un cuestionario para los docentes y dirigentes estudiantiles en el nivel medio, dirigentes magisteriales que pertenecen a los colegios de afiliación magisterial y padres de familia en el Distrito #13.

Descripción de las variables

1) Actitud del docente:

La actitud del docente es la disposición para actuar de un modo más que de otro, en relación a los factores específicos que se relacionen al trabajo y estas actitudes se pueden dar de manera “favorable” o “desfavorable” en el desempeño laboral de las personas; si es favorable el profesor está contento con su trabajo y tiene algún sentimiento hacia el cargo y le es leal a su institución, en cambio si se da una actitud desfavorable tiene aspectos similares excepto que estos son negativos ya que están insatisfechos con su trabajo

2) Ley Fundamental de Educación:

La Ley de Fundamental de Educación es una normativa que el gobierno presenta como alternativa para una educación con equidad y calidad Educativa.

CAPITULO IV
ANALISIS E INTERPRETACION DE DATOS
RESUMEN EN PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ATREVES
DE CUESTIONARIO A INFORMANTES TIPO CLAVE

Se consulto con un cuestionario de catorce ítems aplicando a docentes de educación media entre ellos; veinte del Instituto Central Vicente Cáceres, veinte del Instituto Técnico Saúl Zelaya y diez del Instituto San José del Pedregal, también a tres padres de familia de cada institución educativa con mayor vinculación en los centros educativos, así mismo se aplico a tres dirigentes estudiantiles de cada uno de estos institutos y un tanto de tres dirigentes magisteriales para conocer²⁷la actitud de los profesores de los institutos Instituto Central Vicente Cáceres, del Instituto Técnico Saúl Zelaya y del Instituto San José del Pedregal, distrito N. 13 y su reacción ante la Ley Fundamental de Educación.

4.1. ANÁLISIS Y GRÁFICOS

PREGUNTA # 1

¿Se le invito a usted para la elaboración de la Ley Fundamental de Educación?
(Fue la misma pregunta para todos actores o muestras: Dirigentes Magisteriales, Dirigentes Estudiantiles, Docentes y Padres de Familia).

Nota: La pregunta 1-9 es la misma).

Análisis

En la elaboración de la Ley Fundamental de Educación el gobierno no se intereso en la participación de los profesores, ya que desde un inicio los docentes se mostraron indiferentes a un anteproyecto que se había presentado, tal cual parece haber sido una copia de otro país, queriendo implementarla en Honduras, y la salida que utilizo fue trabajar con aquellos sectores y personas allegadas al partido político e interesados en ejercer poder en la educación de Honduras, el promedio de aquellos que se les invito fue en un 20 % , en cambio el promedio de un 80% no fue invitado, se hace la

aclaración los sectores invitados no se les tomo sus opiniones para la elaboración de la Ley.

PREGUNTA # 2

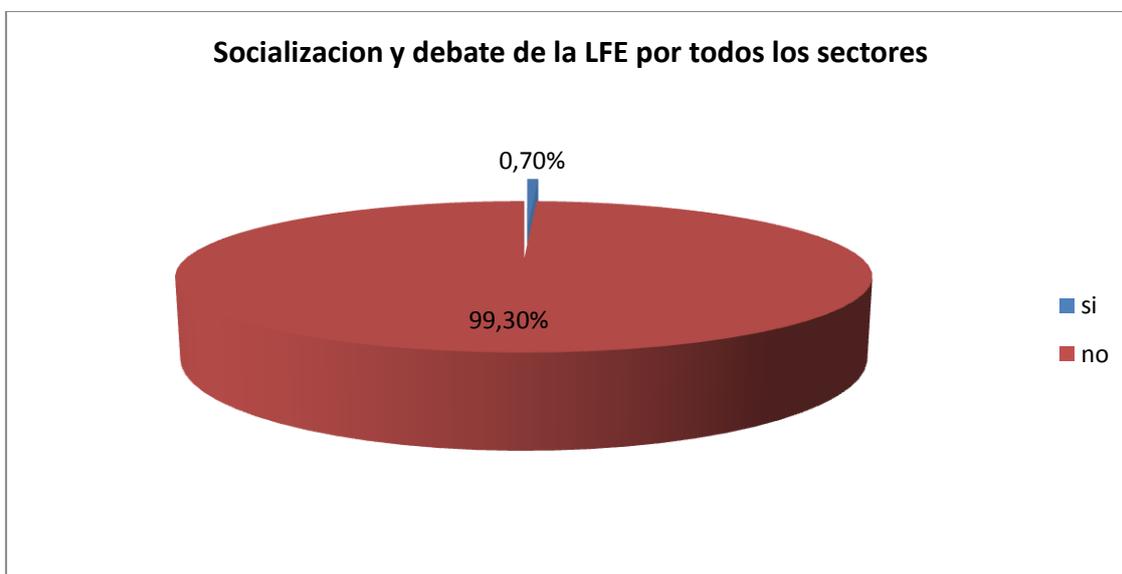
¿Quienes participaron en la elaboración de la Ley Fundamental de Educación?

Nota: Lo mismo que la anterior.

Los sectores y personas que directamente se involucraron en la elaboración de esta ley son los que pretenden tener beneficio económico y político, se supone que la ley fue creada de manera integral, pero la mayoría de los sectores la desconocen y surge mucha discrepancia en cuanto a quienes son los involucrados, solo aquellas personas que fueron utilizadas para participar en ella coinciden en que los más interesados son el gobierno en un 40%, el congreso en un 30% y la empresa privada un 30%, se reconoce que el gobierno y el congreso junto a la empresa privada como los mayores participantes en la elaboración de esta ley y como los mayores promotores de la misma.

PREGUNTA #3

Considera usted que la Ley Fundamental de Educación fue ampliamente debatida y socializada por todos los sectores de la sociedad hondureña, previo a su publicación en el diario oficial LA GACETA. (Docente, Dirigente Estudiantil, Dirigente Magisterial y Padre de Familia), Nota: Lo mismo que la primera.



El promedio de la muestra tomada a padres de familia, docentes, dirigentes magisteriales y dirigentes estudiantiles señalaron que la LFE si fue socializada; a esto se refiere un 0.7% afirmando que cada institución presento la necesidad que existe en la educación. En cambio los que expresan que la LFE no fue bien socializada es de 99.3% considerando que la Ley no fue ampliamente debatida mucho menos socializada ya que fue un proceso muy rápido en el cual solo participaron aquellos sectores allegados al Gobierno. La LFE no se socializo con todo los sectores de la sociedad, el gobierno nunca toco los puntos importantes de la Ley Fundamental de Educación omitió aquellos aspectos los cuales se consideran violación a los derechos.

PEGUNTA # 4

¿Está usted de acuerdo con la implementación de la Ley Fundamental de Educación? Nota: Lo mismo que la primera.

Es normal que algunas veces las personas se muestren indiferentes al cambio, ya que implica más responsabilidad para un sector, en este caso el magisterio. Sin embargo, existe interés por parte de otros sectores, como la oligarquía que su único fin es enriquecerse, lógicamente si un sector minoritario se ve más beneficiado que la mayoría y privatizando de sus derechos, da como resultado en ellos un desacuerdo y disconformidad, creando así una actitud negativa, en la mayoría de los casos los cambios no son motivadores para quienes están más involucrados en el proceso de enseñanza – aprendizaje especialmente si se amenaza con sus derechos ganados en el Estatuto del Docente Hondureño.

PREGUNTA # 5

¿Desde su punto de vista explique que le gusta y que no le gusta de la Ley Fundamental de Educación? Nota: Lo mismo que la primera.

Esta ley enfrenta muchas adversidades y su implementación no asegura la calidad y equidad educativa, primeramente las personas desconocen los objetivos, artículos etc., lo que les gusta de dicha ley es el cumplimiento de los 200 días de clase, la participación comunitaria y sobre todo la participación

de los padres de familia.; En relación a lo que no les gusta solo están al tanto en que se violentan derechos, pero desconocen realmente que derechos son estos, algunos de los entrevistados manifestaron que no les gusta el periodo de 200 días clases y la participación de los padres de familia.

PREGUNTA #6

¿Qué factores consideran que fueron positivos y negativos para usted como docente con la implementación Ley Fundamental de Educación?

Los diferentes cuestionarios muestran que en un 92% de los entrevistados consideran como factores negativo, la violación de los derechos de al maestro, causando así un gran desacuerdo entre el gobierno y el magisterio y llevando a cabo huelgas y paros de labores. El 8% de los entrevistados consideran como factores positivos el cumplimiento de 200 días clases y aseguran que los cambios son buenos siempre y cuando estos sean de beneficio para nuestro país, entonces si los cambios y las nuevas reformas no violentan los derechos de ellos, siempre estarán de acuerdo, pero si estos cambios amenazan los intereses y derechos de la población, la negatividad persistirá en todo el magisterio. Nota: Lo mismo que la primera.

PREGUNTA # 7

¿Desde su punto de vista que interés personal tiene la Dirigencia Magisterial para que la Ley Fundamental de Educación sea aprobada y aplicada? Nota: Lo mismo que la primera.

El 54% de los profesores del ICVC, ITSZ e ISJP opinan que existen intereses económicos y políticos por parte de los dirigentes magisteriales en beneficio propio en busca del poder quedando bien con el Congreso Nacional de la Republica. Un 15% de los profesores que ejercen docencia en los tres instituciones educativas; mencionan que los dirigentes magisteriales no tienen intereses personales, estos solamente buscan el bien del magisterio. Finalmente un 31% de los docentes del Instituto Central Vicente Cáceres, Instituto Técnico Saúl Zelaya Jiménez e Instituto San José del Pedregal, se mostraron indiferentes a la interrogante. Los padres de familia opinaron de

igual manera en cuanto al interés de la aplicación de la ley fundamental de educación es de carácter económico y político.

PREGUNTA # 8

¿Cuáles son los sectores según usted que están a favor y en contra ante la Ley Fundamental de Educación?

El 50% de los encuestados contestó que los más interesados en la implementación de la Ley Fundamental de Educación, son el gobierno central, ya que esta se debe ajustar a las medidas de lo que exige el Banco Mundial sobre todo el modelo Neoliberal, con esto el gobierno evita asumir responsabilidades que le corresponden a la educación pública. Asimismo, los profesores del Instituto Central Vicente Cáceres, Instituto Técnico Saúl Zelaya Jiménez e Instituto San José del Pedregal, consideran que es el Gobierno de Honduras junto a la oligarquía es el sector que más favorece la implementación de la Ley Fundamental de Educación, liberándose de la responsabilidad de brindar una educación laica y gratuita para todos los ciudadanos, también expresan que los empresarios y los políticos se unen a este consenso y ven la educación como un negocio y los sectores que están a favor consideraron los gremios magisteriales es el gobierno, la empresa privada porque atendieron invitación a los organismos internacionales y los que están en contra es el magisterio nacional porque no se actuó con sinceridad y buenas orientaciones en la sociedad; los padres de familia opinan que están a favor la empresa privada, la iglesia, congreso nacional, ellos desean que la educación se privatice y así obtener mayores beneficios económicos.

Además el 50% de las respuestas de los diferentes sectores están en contra, opinan que es una ley que no va de acuerdo para los intereses de las grandes mayorías como ser la dirigencia magisterial, maestros alumnos y padres de familia.

PREGUNTA # 9

¿Quiénes cree usted que son los más afectados y más beneficiados con la implementación de Ley Fundamental de Educación? Nota: Lo mismo que la primera. Nota: Lo mismo que la primera.

Sin duda alguna los profesores opinan el 100% de las tres instituciones tales como el Instituto Central Vicente Cáceres, Instituto Técnico Saúl Zelaya Jiménez y del Instituto San José del Pedregal que los más afectados son los niños debido a que no reciben clases, y pierden su secuencia de los contenidos. El maestro se ve afectado por que tocan sus intereses y estabilidad laboral, ya que el más beneficiado en la implementación de la Ley Fundamental de Educación es el gobierno por que se libra de parte del gasto público. Según la expresión de los dirigentes estudiantiles, los dirigentes magisteriales y los padres de familia opinan que los más afectados son, los profesores, alumnos y padres de familia violentando algunos derechos como ser la educación laica.

PREGUNTA #10

Razones que tiene usted para rechazar la implementación de la Ley Fundamental de Educación.

¿Cómo dirigente estudiantil tiene alguna razón para rechazar la implementación de la Ley Fundamental de Educación?

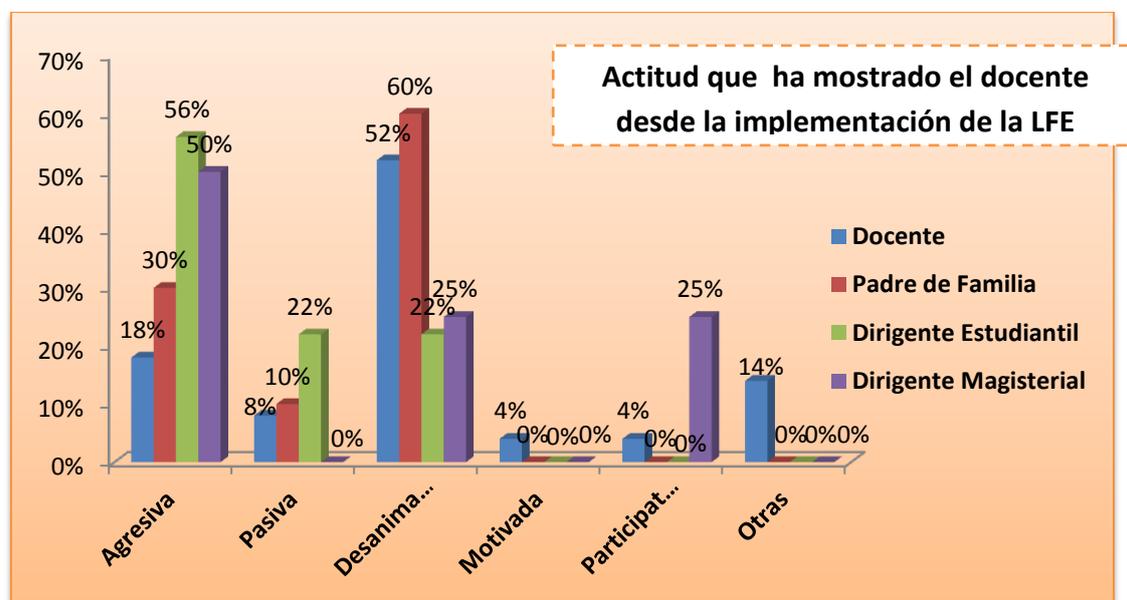
¿Cómo dirigente magisterial explique qué razones tiene usted para rechazar la implementación de la Ley Fundamental de Educación?

¿Desde su punto de vista explique por qué los docentes rechazan la implementación de la Ley Fundamental de Educación?

Los dirigentes estudiantiles en un 25% contestaron que la principal razón para rechazar la implementación de esta ley es porque la educación pública se privatiza los niños y jóvenes hondureños no tendrían la oportunidad de recibir educación. Mientras los dirigentes magisteriales y los docentes en un 65% afirman que la razón para rechazar la Ley Fundamental de Educación, es que violenta el derecho a la educación y las conquistas salariales, privatizando la educación pública beneficiando a los empresarios, respondiendo al modelo económico liberal, mientras el 10% de los padres de familia piensan que los docentes rechazan esta ley porque se encuentra llena de exigencias laborales y la forma en que está elaborada se presta a actos de corrupción.

PREGUNTA #11

Desde la implementación de la Ley Fundamental de Educación como considera que es su actitud. (Docente). Según usted qué actitud ha mostrado el docente desde la implementación de la Ley Fundamental de Educación. (Padre de Familia, Dirigente Magisterial, Dirigente Estudiantil).

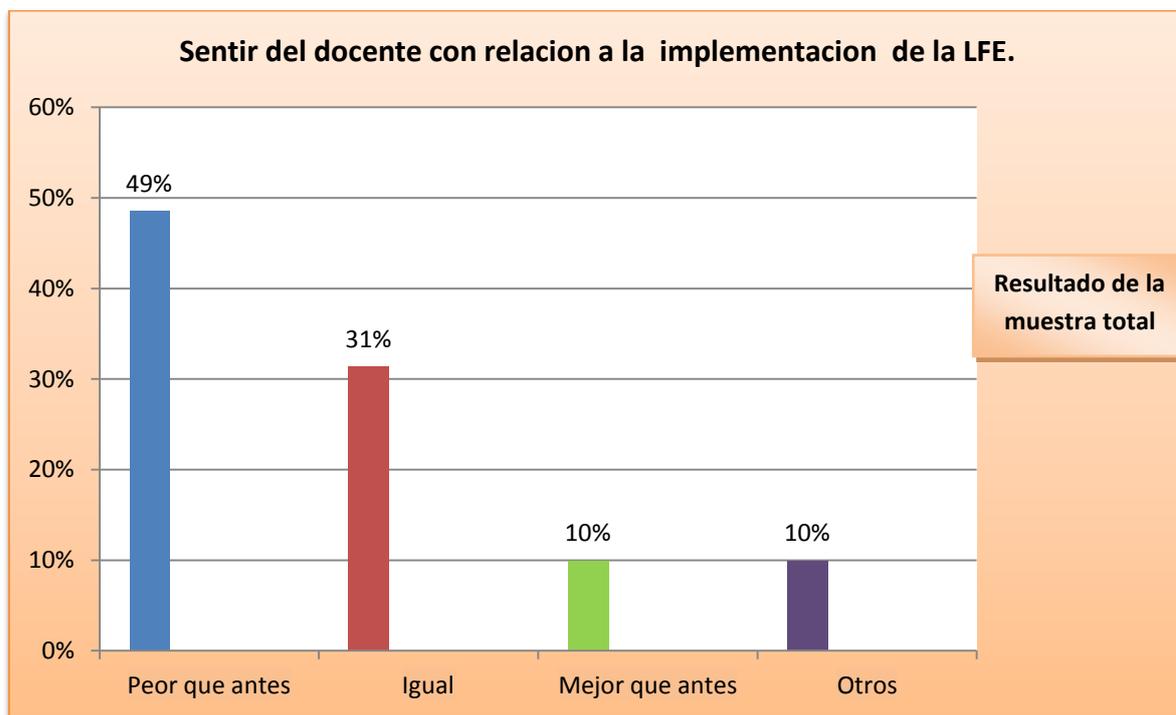


Los maestros presentan una actitud desfavorable desde de la nueva LFE es decir que en relación a la muestra total existe un promedio del 18% que presenta una actitud agresiva debido a los cambios que presenta la LFE, el 8.57% demuestra una actitud pasiva en los profesores de educación media, en un 45.71% se percibe una actitud desanimada, esto significa que en su mayoría las personas que se les aprovecho el cuestionario presenta un desanimo en cuanto a la aplicación de la LFE, así también un promedio muy inferior a los anteriores señala el 2.86% en una actitud motivada expresando que esta ley será de mucho beneficio en el sistema educativo, en cuanto a la actitud participativa de la totalidad de la muestra se represento con un 4.28% y finalmente un promedio de 7.14% considero que su actitud es diferente a los demás opciones.

PREGUNTA #12

¿Cómo se siente con su desempeño laboral? (docente), A raíz de la implementación de la Ley Fundamental de Educación cómo cree usted que se

sienten los docentes ahora en su trabajo. (Padre de Familia, Dirigente Magisterial, Dirigente Estudiantil).



Según la grafica refleja lo que se viene diciendo desde el inicio de esta investigación, la violación de los derechos al docente es una de las principales razones por la cual se encontró en la muestra total que los docentes se sienten peor que antes en un promedio de 48.57% debido a que la LFE les ha despojado de muchas conquistas adquiridas en las luchas del magisterio, otro 31.42% de la muestra total manifiesta que los docentes se sienten igual debido a que desde la implantación de la LFE no han sentido ningún cambio en su trabajo y que realizan su trabajo de la mejor manera posible, así mismo un 10% argumenta que esto será de mucho provecho y opina sentirse mejor que antes, así también existe la indiferencia que radica en un 10% según el total de la muestra que reconoció otros factores como ser la responsabilidad.

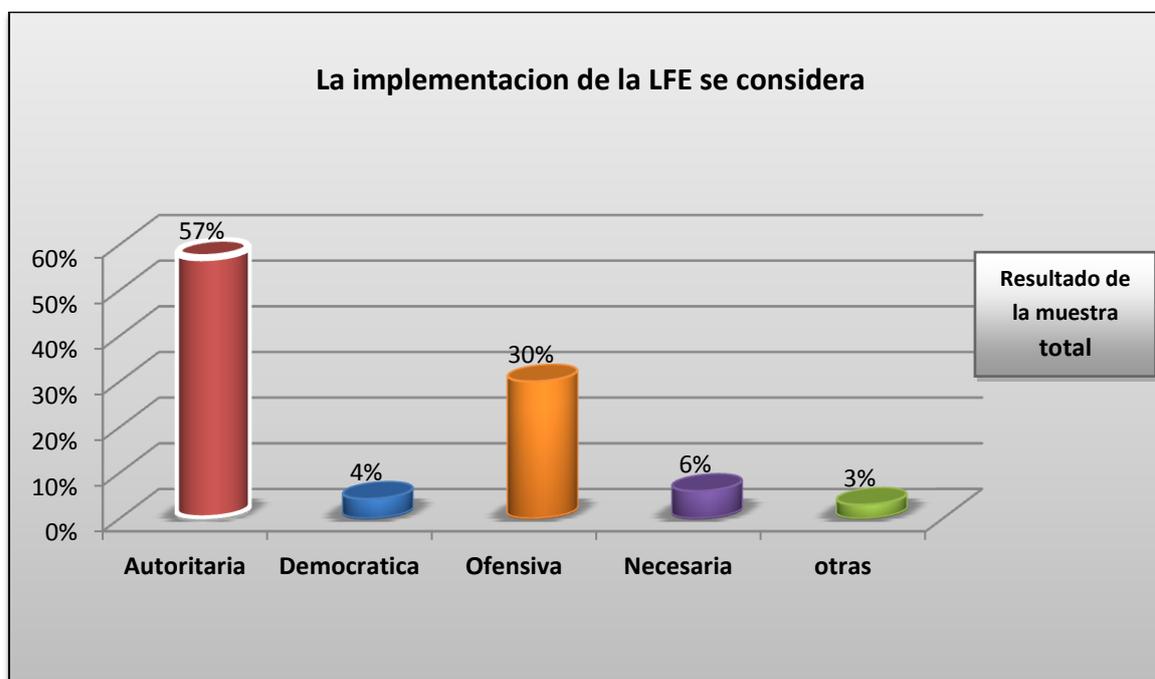
PREGUNTA #13

En lo personal de que manera la implementación de la Ley Fundamental de Educación incide en usted. (Pregunta dirigida al docente). ¿Cómo cree usted que la implementación de la Ley Fundamental de Educación ha incidido en lo personal y familiar en el docente?, (Es la misma pregunta para Dirigente Estudiantil Dirigente Magisterial y Padre de Familia,).

El docente al sentirse desmotivado no cumple sus funciones de manera efectiva, la nueva Ley fundamental lo hace sentirse negativo, amenazado, al adquirir nuevas responsabilidades y la disminución de sus derechos los maestros toman una actitud negativa, desanimada o en el caso más común agresiva de estar insatisfecha.

PREGUNTA #14

Desde su punto de vista, considera que la implementación de la Ley Fundamental de Educación es: autoritaria, democrática, ofensiva, necesaria, otras. (Es la misma pregunta para Docente, Dirigente Estudiantil Dirigente Magisterial y Padre de Familia,).



La muestra que se tomo a docentes y Dirigentes estudiantiles de los institutos; Central Vicente Cáceres, Técnico Saúl Zelaya Jiménez, San José del Pedregal, colegios magisteriales y padres de familia en el distrito #13, donde se reflejo un promedio de 57.14% expresando que la LFE es totalmente autoritaria, ya que algunos sectores fueron representados pero su opinión no fue tomada en cuenta solo se realizo como una pantalla política, en cambio un 4.28% de la muestra total expresa que la implementación de la LFE es democrática ya que los cambios traen muchos beneficios y cosas positivas, la representación del

30% de la muestra general consideran la LFE como un acto ofensivo para los docentes que con mucha entrega desempeñan su labor, un promedio de 5.71% acepta ese cambio lo considera necesario siempre y cuando estas políticas educativas sean llevadas a cabo de manera transparente, otro 2.85% de la muestra total reconoció responder a otros juicios considero que ese cambio no es necesario.

CAPITULO V

5.1. VERIFICACION DE HIPOTESIS

Es el análisis de interpretación de datos y resultados las hipótesis que se plantearon han demostrado ser afirmativas en este sentido;

Con los resultados obtenidos de la investigación se verifico que; a mayor violación de los derechos de la ley Fundamental de Educación, mayor actitud desfavorable en el profesor de Educación básica y media.

También se pudo verificar que; A menor participación docente de base en la elaboración de la Ley Fundamental de Educación, mayor es el rechazo por los profesores de educación básica y media a dicha Ley.

5.2. LIMITACIONES

- Poco conocimiento de la Ley Fundamental de Educación en los diferentes sectores donde se aplico el cuestionario.
- La muestra de los dirigentes magisteriales fue muy escasa, por motivos del recurso tiempo no se pudo cubrir lo que se esperaba.
- El rechazo por parte de algunos docentes y dirigentes magisteriales que se mostraron indiferentes al momento que se les pidió llenar el cuestionario.
- Corto presupuesto del equipo de trabajo para movilización en los diferentes sectores e instituciones educativas donde se realizo la investigación.

5.3. CONCLUSIONES

Pregunta # 1

En la elaboración de la Ley Fundamental de Educación no participaron todos los sectores como se pretendía.

Pregunta # 2

Los verdaderos involucrados en la elaboración de la Ley son las personas mas allegados al Gobierno

Pregunta # 3

La problemática actual con la implantación de la Ley Fundamental de Educación se debe a que no se socializó ni se debatió, como las autoridades dan a conocer

Pregunta # 8

El Gobierno mira la educación como un gasto, los políticos y empresarios como un negocio y el pueblo como una inversión y así obteniendo una división entre el que tiene y no tiene..

Pregunta # 11

La actitud del docente es desfavorable y se siente desanimado ante la implantación de la Ley Fundamental de Educación

Pregunta # 13

La Ley Fundamental de Educación ejerce mayor compromiso y responsabilidad en la labor docente, también afecta la economía de los padres y docentes.

Pregunta # 14

La Ley Fundamental de Educación es autoritaria por que se impone y se desconoce al mismo tiempo.

RECOMENDACIONES

Pregunta # 1

El Gobierno de Honduras debe de buscar la manera para socializar y consensuar nuevamente la Ley Fundamental de Educación donde allá una participación igualitaria, y puedan ser tomadas las sugerencias de los diferentes sectores, para prevenir conflictos entre las partes que involucra la educación.

Pregunta #2

Se debe dar una participación más directa y justa a los padres de familia, dirigentes estudiantiles que involucren todas las jornadas, dirigentes magisteriales y comisiones de profesores nombrados por otros docentes, analizando todas las propuestas de los diferentes sectores tanto de la zona rural como en la urbana, y realizar una propuesta fortalecida de los sectores ya involucrados, donde también los expertos pedagogos puedan generar

Pregunta #3

Antes de hacer una reforma educativa, se debe de analizar las consecuencias a esta, tener una visión clara y predecir su factibilidad, la cual tenga a la mayoría de la población y no solo a un sector, igualmente toda ley debe de ser consensuada y socializada antes de su aprobación, en el caso de la Ley Fundamental Educación se tiene que haber hecho a puerta abierta ya que si se está involucrando a todos los sectores del país, quien mejor que los medios de comunicación para ser testigos y dar a conocer la legalidad participativa de los distintos sectores. Propuestas ya que este es su campo laboral, dicho proceso debe de darse de manera transparente dando a conocer cada uno de los involucrados.

Pregunta # 8

Se deben establecer modelos económicos que ayuden al desarrollo integral del hondureño, hay que tener en cuenta que en Honduras hay niveles muy elevados de pobreza, y por ende se debe preparar al pueblo que logre esa transformación a través de la educación pública.

Pregunta # 11

Implementar capacitaciones de formación en valores, una capacitación sobre la Ley Fundamental de Educación, ya que muchos de los docentes capacitados tienen poco conocimiento en esta ley y por ende es necesario un conocimiento real de cómo el gobierno quiere regular y mejorar el sistema educativo nacional, y así poder dar soluciones a los artículos que violentan los derechos de los implicados en esta presente ley.

Pregunta # 13

Es necesario crear políticas que permitan un equilibrio entre la nueva Ley Fundamental de Educación y los deberes y derechos del maestro en su centro de trabajo así como dentro de la sociedad misma, estas políticas deben implementarse en forma democrática.

Pregunta # 14

Es necesario socializar temas o como en el caso Ley Fundamental de Educación, pero de manera democrática, hay que recordar que tenemos un país bajo principios de la democracia, pero la actual Ley es totalmente autoritaria que quiere imponer sus principios sin principios o puntos de participación de los presentes..

BIBLIOGRAFÍAS

- ✓ Alvarado A. (2011), Diario "El Herald" Ausencia de valores, Honduras.
- ✓ Blun, M. y Naylor J. (1985), PSICOLOGÍA INDUSTRIAL, EDITORIAL TRILLAS.
- ✓ Bruner, J. (1996), The culture of education. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- ✓ Bruner, J. (1960), The process of education. New York, NY: Vintage Books.
- ✓ COPEMH, (15 de Enero 2012), Posición del Frente Unitario. HONDURAS.
- ✓ Diario "La tribuna" (2011), Maestros y estudiantes se toman calles en Tegucigalpa, Honduras.
- ✓ Furter, P. (1996).
- ✓ García, H. (2003).
- ✓ Imen, P. (2008), Políticas Educativas y modos de trabajo docente en Argentina.
- ✓ Ilich, I. (1974). EN AMERICA LATINA ¿Para qué sirve la escuela?.
- ✓ Rousseau, J. (1996).
- ✓ Juan Manuel Piña (1998).
- ✓ Marchesi, A. (2000), Calidad de la Enseñanza en tiempos de cambio. Segunda Edición, Editorial Alianza, España.
- ✓ Ormrod, J. (2003). Educational Psychology: Developing Learners, Fourth Edition. Cambridge, MA: MIT Press.
- ✓ Periódico "Proceso Digital" (2012).
- ✓ Redondo, J. (2004), EQUIDAD Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN CHILE, REFLEXIONES E INVESTIGACIONES DE EFICIENCIA DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA, LOM Ediciones Ltda. Concha y Toro 25, Santiago.
- ✓ SCHMELKES, S. (1996), La calidad en la educación primaria. Segunda edición, Editorial Fondo de Cultura Económica, México.
- ✓ Testimonio ante el Senado de Adolfo Franco Administrador Adjunto para América Latina y el Caribe, marzo de 2004
- ✓ UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA (UNPHU) Postgrado en Gerencia de Proyectos (2002). "ACTITUD DE LOS EMPLEADOS" Santo Domingo, Rep. Dom.
- ✓ Villatoro, A. (25 de Febrero, 2012). Periodista en Cabina, medio: Radio HRN, Noticiero: Diario Matutino. Honduras.

ANEXOS



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES
ESCUELA DE PEDAGOGIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION



PRESENTACIÓN

Los estudiantes de la Escuela de Pedagogía, Ciudad Universitaria, solicitamos a usted su valiosa colaboración para que nos brinde sus opiniones y conocer el sentir y pensar de los docentes de educación media con relación a la implementación de la Ley Fundamental de Educación y así que nos sirva de base para la elaboración y fundamentación de esta investigación. De antemano, se le agradece sus aportes. La información que proporcione será confidencial.

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS PADRES DE FAMILIA.

DATOS GENERALES

Sexo: (M) _____ (F) _____ Lugar donde vive _____
Nº. De hijos estudiando en edad escolar _____ Edad _____

INSTRUCCIONES: Se le presenta una serie de interrogantes conteste de manera clara y ordenada.

1. Se le invito a usted para la elaboración de la Ley Fundamental de Educación.
SI _____ NO _____ Si su respuesta es "positiva" explique ¿Qué participación tuvo?
Si su respuesta es "negativa" explique ¿Quién lo Represento?

2. ¿Quiénes cree usted que participaron en la elaboración de la Ley Fundamental de Educación?

a _____ b _____ c _____

3. Considera usted que la Ley Fundamental de Educación fue ampliamente debatida y socializada por todos los sectores de la sociedad hondureña, previo a su aprobación y publicación en el diario oficial LA GACETA.

SI _____ NO _____ ¿Por qué?

4. Está usted de acuerdo con la implementación de la Ley Fundamental de Educación.

SI _____ NO _____ Explique su respuesta

5. Explique que le gusta y que no le gusta de la Ley Fundamental de Educación.

Me gusta

No me gusta

6. ¿Qué factores consideran que fueron positivos y negativos para los profesores del nivel básico y medio con relación a la implementación de la Ley Fundamental de Educación.

Positivo

a. _____

b. _____

Negativo

a. _____

b. _____

7. Desde su punto de vista que intereses personales benefician a la dirigencia magisterial en cuanto a la aplicación de la Ley Fundamental de Educación.

8. ¿Cuáles son los sectores que usted considera que están a favor y en contra ante la Ley Fundamental de Educación?

Los que están a favor

¿Por qué?

Los que están en contra _____

¿Por qué?

9. ¿Quiénes son los más afectados y más beneficiados con la implementación de la Ley Fundamental de Educación?

Los afectados

a. _____

b. _____

c. _____

Los beneficiados

a. _____

b. _____

c. _____

10. ¿Desde su punto de vista explique por qué los docentes rechazan la implementación de la Ley Fundamental de Educación?

11. Según usted qué tipo de actitud ha observado en el docente desde la implementación de la Ley Fundamental de Educación.

Agresiva ___ Pasiva ___ Desanimada ___ Motivada ___ Participativa ___ Otras ___

12. A raíz de la implementación de la Ley Fundamental de Educación como cree usted que se siente el profesor en su trabajo como docente.

Mejor que antes ___ Peor que antes ___ Se siente igual ___ Otros ___

¿Por qué? _____

13. ¿Cómo cree usted que la implementación de la Ley Fundamental de Educación incide en el docente?

14. Desde su punto de vista, considera que la implementación de la Ley Fundamental de Educación es:

Autoritaria ___ Democrática ___ Ofensiva ___ Necesaria ___ Otras ___

“MUCHAS GRACIAS POR SU VALIOSA COLABORACION”



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES
ESCUELA DE PEDAGOGIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION



PRESENTACIÓN

Los estudiantes de la Escuela de Pedagogía, Ciudad Universitaria, solicitamos a usted su valiosa colaboración para que nos brinde sus opiniones y conocer el sentir y pensar de los docentes de educación media con relación a la implementación de la Ley Fundamental de Educación y así que nos sirva de base para la elaboración y fundamentación de esta investigación. De antemano, se le agradece sus aportes. La información que proporcione será confidencial.

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS PROFESORES DE EDUCACION MEDIA

DATOS GENERALES

Años en servicio _____ Edad _____ Lugar de trabajo _____
Sexo (M) _____ (F) _____ Colegio magisterial _____

INSTRUCCIONES: Se le presenta una serie de interrogantes conteste de manera clara y ordenada.

1. Se le invito a usted que participara en la elaboración de la Ley Fundamental de Educación.
SI _____ NO _____ Si su respuesta es "positiva" explique ¿Qué participación tuvo?
Si su respuesta es "negativa" explique ¿Quién lo represento?

2. ¿Quiénes participaron en la elaboración de la Ley Fundamental de Educación?

a _____ b _____ c _____

3. Considera usted que la Ley Fundamental de Educación fue ampliamente debatida y socializada por todos los sectores de la sociedad hondureña, previo a su aprobación y publicación en el diario oficial LA GACETA.

SI _____ NO _____ ¿Por qué?

4. Está usted de acuerdo con la implementación de la Ley Fundamental de Educación.

SI _____ NO _____ Explique su respuesta

5. Desde su punto de vista explique que le gusta y que no le gusta de la Ley Fundamental de Educación.

Me gusta

No me gusta

6. ¿Qué factores consideran que fueron positivos y negativos para usted como docente con la implementación Ley Fundamental de Educación?

Positivo

a. _____ b. _____

Negativo

a. _____ b. _____

7. Desde su punto de vista que intereses personales tiene la dirigencia para que la Ley Fundamental de Educación sea aprobada y aplicada?

8. ¿Cuáles son los sectores según usted que están a favor y en contra ante la Ley Fundamental de Educación?

Los que están a favor

¿Por qué? _____

Los que están en contra

¿Por qué?

9. ¿Quiénes cree usted que son los mas afectados y más beneficiados con la implementación de Ley Fundamental de Educación?

Los afectados

¿Por qué?

Los beneficiados

¿Por qué?

10. Razones que tiene usted para rechazar la implementación de la Ley Fundamental de Educación.

a. _____ b. _____ c. _____

11. Desde la implementación de la Ley Fundamental de Educación como considera que es su actitud.

Agresiva ____ Pasiva ____ Desanimada ____ Motivado ____ Participativa ____ Otras _____

¿Por qué? _____

12. Como se siente con su desempeño laboral.

Mejor que antes ____ Peor que antes ____ Me siento igual ____ Otros _____

13. ¿En lo personal de que manera la implementación de la Ley Fundamental de Educación incide en usted?

14. Considera usted que la implementación de la Ley Fundamental de Educación es:

Autoritaria ____ Democrática ____ Ofensiva ____ Necesaria ____ Otras _____

“MUCHAS GRACIAS POR SU VALIOSA COLABORACION”



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES
ESCUELA DE PEDAGOGIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION



PRESENTACIÓN

Los estudiantes de la Escuela de Pedagogía, Ciudad Universitaria, solicitamos a usted su valiosa colaboración para que nos brinde sus opiniones y conocer el sentir y pensar de los docentes de educación media con relación a la implementación de la Ley Fundamental de Educación y así que nos sirva de base para la elaboración y fundamentación de esta investigación. De antemano, se le agradece sus aportes. La información que proporcione será confidencial.

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS DIRIGENTES MAGISTERIALES

DATOS GENERALES

Años en servicio _____ Años en el cargo _____ Edad _____ Sexo (M) _____ (F) _____
Lugar de trabajo _____
Colegio magisterial _____

INSTRUCCIONES: Se le presenta una serie de interrogantes conteste de manera clara y ordenada.

1. Se le invito a usted para la elaboración de la Ley Fundamental de Educación.
SI _____ NO _____ Si su respuesta es "positiva" explique ¿Qué participación tuvo?
Si su respuesta es "negativa" explique ¿Quién lo represento?

2. ¿Quienes participaron en la elaboración de la Ley Fundamental de Educación?

a _____ b _____ c _____

3. Considera usted que la Ley Fundamental de Educación fue ampliamente debatida y socializada por todos los sectores de la sociedad hondureña, previo a su aprobación y publicación en el diario oficial LA GACETA.

SI _____ NO _____ ¿Por qué?

4. Está usted de acuerdo con la implementación de la Ley Fundamental de Educación.

SI _____ NO _____ Explique su respuesta.

5. De acuerdo a su opinión explique que le gusta y que no le gusta de la Ley Fundamental de Educación.

Me gusta _____

No me gusta _____

6. ¿Qué factores considera usted que fueron positivos y negativos para los docentes con la implementación de la Ley Fundamental de Educación.

Positivo

a. _____ b. _____

Negativo

a. _____ b. _____

7. Desde su punto de vista quiénes son los más interesados en cuanto a la aplicación de la Ley Fundamental de Educación.

¿Por qué?

8. ¿Qué sectores considera usted que están a favor y en contra de la implementación de la Ley Fundamental de Educación?

Los que están a favor

¿Por qué? _____

Los que están en contra

¿Por qué? _____

9. ¿Quiénes son los más afectados y más beneficiados con la implementación de Ley Fundamental de Educación?

Los afectados

¿Por qué? _____

Los beneficiados

¿Por qué? _____

10. ¿Cómo dirigente magisterial explique qué razones tiene usted para rechazar la implementación de la Ley Fundamental de Educación?

SI _____ NO _____ ¿Por qué? _____

11. Según usted qué actitud ha mostrado el docente desde la implementación de la Ley Fundamental de Educación.

Agresiva _____ Pasiva _____ Desanimada _____ Motivada _____ Participativa _____ Otras _____

12. A raíz de la implementación de la Ley Fundamental de Educación cómo cree usted que se sienten los docentes ahora en su trabajo?

Mejor que antes _____ Peor que antes _____ Se siente igual _____ Otros _____

13. ¿Cómo cree usted que la implementación de la Ley Fundamental de Educación ha incidido en lo personal y familiar en el docente?

14. Desde su punto de vista, considera que la implementación de la Ley Fundamental de Educación es:

Autoritaria _____ Democrática _____ Ofensiva _____ Necesaria _____ Otras _____

“MUCHAS GRACIAS POR SU VALIOSA COLABORACION”



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES
ESCUELA DE PEDAGOGIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION



PRESENTACIÓN

Los estudiantes de la Escuela de Pedagogía, Ciudad Universitaria, solicitamos a usted su valiosa colaboración para que nos brinde sus opiniones y conocer el sentir y pensar de los docentes de educación media con relación a la implementación de la Ley Fundamental de Educación y así que nos sirva de base para la elaboración y fundamentación de esta investigación. De antemano, se le agradece sus aportes. La información que proporcione será confidencial.

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS DIRIGENTES ESTUDIANTILES

DATOS GENERALES

Sexo: (M) _____ (F) _____ Edad _____ Grado escolar _____
Centro de estudio _____

INSTRUCCIONES: Se le presenta una serie de interrogantes conteste de manera clara y ordenada.

1. Se le invito a usted para la elaboración de la Ley Fundamental de Educación.
SI _____ NO _____ Si su respuesta es "positiva" explique ¿Qué participación tuvo?
Si su respuesta es "negativa" explique ¿Quién lo represento?

2. ¿Quiénes cree usted que participaron en la elaboración de la Ley Fundamental de Educación?

a _____ b _____ c _____

3. Considera usted que la Ley Fundamental de Educación fue ampliamente debatida y socializada por todos los sectores de la sociedad hondureña, previo a su aprobación y publicación en el diario oficial LA GACETA.

SI _____ NO _____ ¿Por qué?

4. Está usted de acuerdo con la implementación de la Ley Fundamental de Educación.

SI _____ NO _____ Explique su respuesta.

5. De acuerdo a su opinión explique que le gusta y que no le gusta de la Ley Fundamental de Educación.

Me gusta _____

No me gusta _____

6. ¿Qué factores considera usted que fueron positivos y negativos para los docentes con la implementación Ley Fundamental de Educación.

Positivo

a. _____ b. _____

Negativo

a. _____ b. _____

7. Desde su punto de vista quiénes son los más interesados en la implementación de la Ley Fundamental de Educación.

¿Por qué?

8. ¿Qué sectores considera usted que están a favor y en contra de la implementación de la Ley Fundamental de Educación?

Los que están a favor

¿Por qué?

Los que están en contra

¿Por qué?

9. ¿Quiénes son los más afectados y más beneficiados con la implementación de Ley Fundamental de Educación?

Los afectados

¿Por qué?

Los beneficiados

¿Por qué?

10. ¿Cómo dirigente estudiantil tiene alguna razón para rechazar la implementación de la Ley Fundamental de Educación?

a. _____ b. _____ c. _____

¿Por qué?

11. Según usted qué actitud ha mostrado el docente desde la implementación de la Ley Fundamental de Educación.

Agresiva _____ Pasiva _____ Desanimada _____ Motivada _____ Participativa _____ Otras _____

12. A raíz de la implementación de la Ley Fundamental de Educación cómo cree usted que se sienten los docentes ahora en su trabajo?

Mejor que antes _____ Peor que antes _____ Se siente igual _____ Otros _____

13. ¿Cómo cree usted que la implementación de la Ley Fundamental de Educación ha incidido en lo personal y familiar en el docente?

14. Desde su punto de vista, considera que la implementación de la Ley Fundamental de Educación es:

Autoritaria _____ Democrática _____ Ofensiva _____ Necesaria _____ Otras _____

“MUCHAS GRACIAS POR SU VALIOSA COLABORACIÓN “

INSTRUMENTO					
N.º	PREGUNTA	DOCENTE	DIRIGENTE ESTUDIANTIL	DIRIGENTE MAGISTERIAL	PADRE DE FAMILIA
1	<p>Se le invito a usted para la elaboración de la Ley Fundamental de Educación.</p> <p>Se le invito a usted para la elaboración de la Ley Fundamental de Educación.</p> <p>Se le invito a usted para la elaboración de la Ley Fundamental de Educación.</p> <p>Se le invito a usted para la elaboración de la Ley Fundamental de Educación.</p>	<p>Los profesores del Instituto Central Vicente Cáceres opinaron que no se les invito en ningún momento para la elaboración de la Ley Fundamental de Educación, de igual manera expresaron que desconocen quienes los representaron.</p> <p>Así también los docentes del Instituto Técnico Saúl Zelaya Jiménez y del Instituto San José del Pedregal coinciden en que no se les invito a ninguna elaboración de dicha Ley, de tal manera que no participaron y desconocen el paradero de algún representante ya que tampoco nombraron a ninguna persona, mucho menos una comisión representadora. En esta interpretación el 100% de los profesores de la muestra tomada niegan alguna invitación para la elaboración de la LFE.</p>	<p>El 64% de los dirigentes estudiantiles del Instituto Central Vicente Cáceres, Instituto Técnico Saúl Zelaya Jiménez y Instituto San José de Pedregal, manifiestan que si se les invito pero su participación no se fue tomada en cuenta por las autoridades educativas, ignorando la verdadera vos estudiantil FENAES.(Federación Nacional Estudiantil).</p> <p>En cambio el 36% de la Federación Nacional Estudiantil, niega haber sido invitado a tal elaboración de la Ley Fundamental de Educación, ya que solo se involucro una parte de la FENAES para dicha participación en la que la jornada matutina es la convocada, en algunos centros.</p>	<p>Los dirigentes expresan que fueron invitados pero que su participación no se tomo en cuenta.</p>	<p>La mayoría de padres de familia señalaron que no habían sido invitados a la socialización de la Ley Fundamental de Educación, que los representantes son la Sociedad de Padres de Familia ya que ellos son quienes toman las decisiones, aunque otro % de padres desconocen los representantes ya que no siempre se les toma en cuenta a la mayoría de los padres de familia</p> <p>La minoría de padres de familia que señalaron haber sido invitados para la elaboración de la Ley Fundamental de Educación expresan que la participación de ellos no fue tomada en cuenta por las autoridades.</p>

N.	CATEGORÍAS	CATEGORÍA GENERAL	INTERPRETACIÓN	ANÁLISIS	RECOMENDACIONES
1	<p>Si: Se me invito para participar como oyente/ se me invito como representante de la FENAESH pero la participación no fue tomada en cuenta/fui invitado por la federación estudiantil.</p> <p>No: Pero la sociedad de padres de familia nos represento/no fue escuchada la verdadera voz estudiantil/ nos represento las comisiones distritales/ no hubo ninguna representación/ la representación se realizó por parte del colegio magisterial/ no tengo conocimiento quien me represento/ la representación fue por parte de los gremios /no me represento nadie/ no se me convoco/nadie me represento/las Organizaciones magisteriales/no hubo representación/no hubo ninguna representación/la dirigencia magisterial/el congreso/no se tengo idea /no me llego ninguna convocatoria por escrito por escrito/ no conozco mi representante/no se me incluyo en la elaboración/el presidente del COPRUM/dirigentes magisteriales/no tengo conocimiento quien me represento/su puestamente los dirigentes magisteriales/los docentes y grupos magisteriales/ninguna representación/no me llegó ninguna invitación/la sociedad de padres de familia/los maestros/colegios magisteriales/no tuve ninguna participación ni representación.</p>	<p>Se Realizaron algunas invitaciones pero la su opinión no se tomo cuenta</p> <p>No se invito a profesores ni a los padres de familia para la elaboración de la ley, también existe desconocimiento de quienes fueron sus representantes.</p>	<p>Las autoridades del Gobierno no tomo en cuenta la participación de los profesores mucho menos tuvieron la oportunidad de nombrar un representante.</p> <p>Los dirigentes estudiantiles y Magisteriales si fueron invitados para representar ambos sectores, pero su participación no fue tomada en cuenta ya que fueron utilizados como instrumento para justificar la elaboración de la Ley Fundamental de Educación.</p> <p>Los padres de familia que participaron en la elaboración de la Ley Fundamental de Educación son aquellos que tienen intereses políticos.</p>	<p>En la elaboración de la Ley Fundamental de Educación el gobierno no se interesó en la participación de los profesores, ya que desde un inicio los docentes se mostraron indiferentes a un anteproyecto que se había presentado, tal cual parece haber sido una copia de otro país, queriendo implementarla en Honduras, y la salida que utilizó fue trabajar con aquellos sectores y personas allegadas al partido político e interesados en ejercer poder en la educación de Honduras.</p>	<p>El Gobierno de Honduras debe de buscar la manera para socializar y consensuar nuevamente la Ley Fundamental de Educación donde allá una participación igualitaria, y puedan ser tomadas las sugerencias de los diferentes sectores, para prevenir conflictos entre las partes que involucra la educación.</p> <p>Antes de aprobar un artículo en relación a las políticas educativas se debe de analizar para llevarlo a consenso y realizar un diagnóstico por en la que pueda prevenir improvisaciones, creando leyes a partir de la realidad del país.</p> <p>Dar a conocer por cada centro educativo lo que contempla la ley mediante comisiones encargadas y allegadas a los centros educativos y la comunidad.</p>

N.º	PREGUNTA	INSTRUMENTO			
		DOCENTE	DIRIGENTE ESTUDIANTIL	DIRIGENTE MAGISTERIAL	PADRE DE FAMILIA
2	<p>¿Quiénes participaron en la elaboración de la Ley Fundamental de Educación?</p> <p>¿Quiénes cree usted que participaron en la elaboración de la Ley Fundamental de Educación?</p> <p>¿Quiénes participaron en la elaboración de la Ley Fundamental de Educación?</p> <p>¿Quiénes cree usted que participaron en la elaboración de la Ley Fundamental de Educación?</p>	<p>Los profesores del ICVC creen que los principales participantes en la elaboración de la LFE son; El Gobierno de la Republica de Honduras, los Diputados del Congreso Nacional, Dirigentes Magisteriales, así mismo pudieron haber participado los políticos y los dirigentes de padre de familia, con una participación mínima de las organizaciones internacionales, sociedad civil y Empresarios.</p> <p>Los profesores del ISZJ creen que los principales participantes en la elaboración de la LFE son; La sociedad civil, El Gobierno de la Republica de Honduras, con una influencia de la oligarquía y politiqueros de Honduras, también expresan que los dirigentes de padres de familia, el Congreso Nacional, El ministro de Educación, dirigentes magisteriales, organismos Internacionales, y la empresa privada pudieron haber participado en la elaboración de la LFE.</p> <p>Así también los profesores del ISJP, creen que los participantes en la elaboración de la LFE son; El Congreso Nacional de la Republica, El Gobierno de Honduras y dirigentes magisteriales junto a políticos, empresarios y organizaciones internacionales.</p>	<p>Según los dirigentes estudiantiles tuvo mayor relevancia la participación del magisterio, y la iglesia.</p> <p>Una participación intermedia por parte de la FENAES, comunidad y diputados del Congreso.</p> <p>Y una pequeña participación de empresarios políticos, Gobierno de Honduras y dirigentes magisteriales.</p>	<p>El Gobierno, congreso dirigentes, pedagógica, ministro, padres de familia autoridades educativas.</p>	<p>Los padres de familia con edades entre 31 a 38 años señalan que los participantes en la elaboración de esta ley son; Sociedad civil, los maestros, el gobierno, diputados, dirigentes magisteriales y la iglesia.</p> <p>Padres de familia con edades entre 42 a 48 señalaron a Marcia Facusse, Carlos Molina, Rodrigo won Arévalo, Ministro de Educación, Grupos magisteriales y Empresa privada como los principales participantes en la elaboración de esta ley.</p> <p>Padres de familia donde la edad asila entre los 51 a 56 años piensan que los pioneros y participantes en la elaboración de la LFE, fueron los politiqueros y empresarios en unión con aquellos personajes que impulsaron el Golpe de estado en Honduras (28 de junio de 2009).</p>

N.	CATEGORÍA	CATEGORIA GENERAL	INTERPRETACIÓN	ANÁLISIS	RECOMENDACIONES
2	<p>Políticos, congreso, y organismos internacionales/ Gobierno, secretaria de educación y diputados/organismo internacionales sociedad civil y congreso/dirigentes magisteriales, Gobierno , diputados y empresa/ maestro ,políticos , y Gobierno, Marcia Facuse, Carlos Molina, Rodrigo Wan Arévalo/patronato sociedad civil/maestros el Gobierno y la sociedad/diputados, dirigentes magisteriales, iglesia/políticos, golpistas./diputados, presidente del congreso, ministro de educación/diputados, empresa privada,/alumnos maestros, políticos./comunidad, magisterio , iglesia/estudiantes, comité de padres de familia,/iglesia, ministro grupos magisteriales y maestros, padres maestros y FENAESH./Gobierno ,organizaciones internas del congreso, COPEMH, universidades, sociedad civil./sociedad civil/ dirigentes magisteriales, padres de familia, diputados, políticos Juan Orlando Hernández, congreso ejecutivo/ congreso ,gremios, representantes civil, padre de familia/ Gobierno central, dirigencia estudiantil, Gobierno/,COPEMH, ministerio de educación, presidente del congreso, no estoy enterado, empresarios ,oligarquía, banqueros y medios de información, fondo monetario .Gobierno, padres de familia con interés económicos personales, Gobierno empresa privada.</p>	<p>A) Político, Gobierno, Empresa privada.</p> <p>B) Padres de familia, alumnos dirigencia, magisterial</p> <p>C) Otras expresiones : Marcia Facuse, Carlos Molina, Rodrigo Wan Arévalo, Juan Orlando Hernández.</p>	<p>La Ley Fundamental de educación se realizó a puerta cerrada ya que solo las personas a llegadas al gobierno fueron las que tuvieron la opción a participar.</p> <p>Los promotores de esta ley fueron algunos diputados del Congreso Nacional de la Republica de Honduras, la promoción que le dieron a esta ley era que iba hacer una Ley integradora para que tuviera la aceptación de toda la ciudadanía.</p>	<p>Los sectores y personas que directamente se involucraron en la elaboración de esta ley son los que pretenden tener beneficio económico y político.</p> <p>Se supone que la ley fue creada de manera integral, pero la mayoría de los sectores la desconocen y surge mucha discrepancia en cuanto a quienes son los involucrados, solo aquellas personas que fueron utilizadas para participar en ella coinciden en que los más interesados son el gobierno y el congreso y la empresa privada.</p>	<p>Se debe dar una participación más directa y justa a los padres de familia, dirigentes estudiantiles que involucren todas los jornadas, dirigentes magisteriales y comisiones de profesores nombrados por otros docentes, analizando todas propuestas de los diferentes sectores tanto de la zona rural como en la urbana, y realizar una propuesta fortalecida de los sectores ya involucrados, donde también los expertos pedagogos puedan generar propuestas ya que este es su campo laboral, dicho proceso debe de darse de manera transparente dando a conocer cada uno de los involucrados.</p>

N.º	PREGUNTA	INSTRUMENTO			
		DOCENTE	DIRIGENTE ESTUDIANTIL	DIRIGENTE MAGISTERIAL	PADRE DE FAMILIA
3	<p>Considera usted que la Ley Fundamental de Educación fue ampliamente debatida y socializada por todos los sectores de la sociedad hondureña, previo a su aprobación en el diario oficial LA GACETA.</p> <p>Considera usted que la Ley Fundamental de Educación fue ampliamente debatida y socializada por todos los sectores de la sociedad hondureña, previo a su aprobación en el diario oficial LA GACETA.</p> <p>Considera usted que la Ley Fundamental de Educación fue ampliamente debatida y socializada por todos los sectores de la sociedad hondureña, previo a su aprobación en el diario oficial LA GACETA.</p> <p>Considera usted que la Ley Fundamental de Educación fue ampliamente debatida y socializada por todos los sectores de la sociedad hondureña, previo a su aprobación en el diario oficial LA GACETA.</p>	<p>El 100% de los profesores del centro educativo ICVC, ITSLJ y ISJP, expresaron que la LFE no fue ampliamente debatida, mucho menos socializada.</p> <p>Ya que ellos son parte fundamental en el proceso educativo consideran que no se les tomo en cuenta de una manera formal y mucho menos se les consensuó la LFE, piensan que las autoridades lo que hicieron fue montar un circo para justificar la participación de los sectores.</p>	<p>La mayoría de los dirigentes estudiantiles consideran que la ley no fue ampliamente socializada debido a que fue un proceso muy rápido y fue debatida con muy pocas personas, aparte que no se presentó antes de su aprobación dando como resultado el desconocimiento de esta ley en los sectores que se supone que participaron como son los padres de familia, los profesores y estudiantes.</p>	<p>En su totalidad respondieron que no porque se socializó con docentes y alumnos y no se tomó en cuenta su opinión antes de la aprobación de la ley Fundamental de Educación, también podemos decir que solo se presentó una parte y aun sector limitado, no hubo una verdadera socialización ya que los políticos hicieron su propio show.</p>	<p>La mayoría de los padres de familia consideran que la Ley Fundamental de Educación no fue lo suficientemente debatida y socializada previo a su aprobación por que se debatió con muy poca gente y no fue presentada antes de su aprobación tampoco se les tomó en cuenta, ni se les invitó a ningún debate</p> <p>En cambio un % muy poco de los padres de familia señalaron que cada organización presentó las necesidades existentes en educación por lo tanto si fue consensuada.</p>

N.	CATEGORIA	CATEGORIA GENERAL	INTERPRETACIÓN	ANÁLISIS	RECOMENDACIONES
3	<p>SI: Porque cada organización presento la necesidad que existe en la educación</p> <p>NO: Porque una ley no se determina en unos meses o días de acuerdo a la historia y menos una ley tan importante/ porque solamente se presento una parte un sector limitado/ porque nos invitaron/ una aprobación muy precipitada/ no hubo socialización con nadie/ no se socializo, ni se hizo publicidad/ no hubo discusión con el gremio magisterial /porque se considera que la socialización fue a medias, la educación se politizo, porque fue discutida y socializada con activista de los partidos políticos / porque legalmente la dirigencia magisterial estudiantil y padres de familia no se tomaron en cuenta/ porque solo el congreso tubo interacción/porque debió haber socialización/porque solo fue socializada por personal del Gobierno, porque fue una decisión política/ porqué no la conoce a fondo/ no hubo consenso con las bases, la ligaron ala política como el magisterio es un sector de oposición/porque violenta los derechos y conquistas/no fue socializada solo implementad/los interesados no dieron un buen análisis a dicha ley/ no tomaron en cuenta halos que en verdad conocen los problemas docentes solo políticos/ no hubo una coordinación previa a base de dicha ley/ fue una decisión muy particular de los empresarios en pleno congreso/ hay descontento por parte de los maestro, se realizo con ciertos sectores y a puerta cerrada, porque la presente ley no fue socializada/ porque la que se elaboro con la participación de todos no quedo aprobada/ se necesita más tiempo e involucrar a todos los sectores de la sociedad/ porque los verdaderos interesados son los docentes solo asistieron las persona allegadas al presidente.</p>	<p>Si: El 0.7 de la muestra total, afirmo que cada institución presento la necesidad que existe en la educación.</p> <p>NO: El 99.03% consideran que la Ley no fue ampliamente debatida mucho menos socializada ya que fue un proceso muy rápido en el cual solo participaron aquellos sectores allegados al Gobierno.</p>	<p>Tanto los docentes como los padres de familia y los gremios no se les tomo en cuenta porque fue un proceso muy rápido ya que fue debatida con muy pocas personas.</p> <p>Siendo los docentes los más afectados con la implementación de esta Ley fundamental no se les tomo en cuenta sus opiniones.</p>	<p>No se socializo con todo los sectores de la sociedad</p> <p>El gobierno nunca toco los puntos importantes de la LFE.</p>	<p>Antes de hacer una reforma educativa, se debe de analizar las consecuencias a esta, tener una visión clara y predecir su factibilidad, la cual pueda beneficiar a la mayoría de la población y no solo a un sector, igualmente todo ley debe de ser consensuada y socializada antes de su aprobación, en el caso de la Ley Fundamental Educación se tiene que haber hecho a puerta abierta ya que si se está involucrando a todos los sectores del país, quien mejor que los medios de comunicación para ser testigos y dar a conocer la legalidad participativa de los distintos sectores.</p>

		INSTRUMENTO			
N.º	PREGUNTA	DOCENTE	DIRIGENTE ESTUDIANTIL	DIRIGENTE MAGISTERIAL	PADRE DE FAMILIA
4	<p>Está usted de acuerdo con la implementación de la Ley Fundamental de Educación.</p> <p>Está usted de acuerdo con la implementación de la Ley Fundamental de Educación.</p> <p>Está usted de acuerdo con la implementación de la Ley Fundamental de Educación.</p> <p>Está usted de acuerdo con la implementación de la Ley Fundamental de Educación.</p>	<p>El 90 % de los profesores del centro educativo ICVC, ITSLJ e ISJP, no están de acuerdo con la implementación de la Ley Fundamental de Educación, ya que esta violenta los derechos de los docentes y no se consensuó debidamente, por lo tanto está dañando a todo el magisterio.</p> <p>En el otro 10 % restante están de acuerdo a la implementación de la Ley Fundamental de Educación, expresan que todo cambio es bueno siempre y cuando sea para mejorar la educación y favorecer a los educandos. Sin embargo se debe de respetar los derechos de los docentes y debe de ser consensuada nuevamente.</p>	<p>La muestra que se tomó de los dirigentes estudiantiles señala que no están de acuerdo con la implementación de la Ley Fundamental de Educación ya que no se tomó en cuenta la sugerencia de los participantes y esta ley también causa una molestia en los educadores.</p> <p>Sin embargo expresan que es necesaria la implementación de una nueva ley pero que esta sea para fortalecer leyes defesadas.</p>	<p>Los dirigentes magisteriales expresaron que están en desacuerdo con la aplicación de esta ley ya que no está bien socializada, porque se pretende que el pueblo participe y competa al estado brindar esta participación; es decir que la implementación de la Ley Fundamental no es lo que la sociedad Hondureña desea, y no tiene sustento social y económico para implementarla ya que impera la corrupción en el país.</p>	<p>La mayoría de los padres de familia que representa el 60%, no están de acuerdo a la implementación de esta ley como lo expresan; Es nociva para el magisterio además las leyes que se aprueban no se cumplen y existen muchos intereses económico que están en juego.</p> <p>Otro 40% si está de acuerdo a que se implemente ya que es necesaria la implementación de nuevas leyes.</p>

N. o	CATEGORIA	CATEGORIA GENERAL	INTERPRETACIÓN	ANÁLISIS	RECOMENDACIONES
4	<p>SI: Pero que se aplique de manera adecuada/ porque mejora la educación/ NO: Porque violenta los derechos obtenidos/el país no tiene las condiciones necesarias para implementar la ley/se les quita el derecho a muchos jóvenes/no se pueden hacer cambios en educación sin haber realizado una investigación/ es nociva para el magisterio/ deben haber cambios positivos no que retrocedan/violentan los derechos a docentes y alumnos/se consideran algunos aspectos dañinos a la educación / la educación no sería gratuita/ las debilidades que tiene deben ser fortalecidas.</p>	<p>El 2.86% considera estar de acuerdo con la implementación de la Ley siempre y cuando sea para mejorar la educación. NO: El 97.14 agrego que no está de acuerdo porque violenta el derecho a una educación laica y gratuita.</p>	<p>La mayoría de la población docente, dirigencia estudiantil, padres de familia y dirigentes magisteriales no están de acuerdo que se implemente la Ley Fundamental de Educación, ya que muchos la desconocen, y expresan que está débil en la socialización, así también causa una molestia a un sector muy fuerte como lo es el magisterio quien muchas veces se muestran débiles a los cambios ya que implica tener una nueva adaptación, mas responsabilidad y más trabajo sin embargo existen personas que ven el cambio como algo bueno y necesario, se muestran afectivos hacia esto pero solo involucra la mínima parte como aquellos docentes que trabajan por amor a la educación.</p>	<p>Es normal que muchas veces las personas se muestren indiferentes al cambio, ya que implica más responsabilidad para un sector como lo es el caso del magisterio, pero siempre existen muchos intereses por parte de otros sectores como lo es la oligarquía que su único fin es enriquecerse más, lógicamente si un sector minoritario se ve más beneficia que la mayoría y privatizándole de sus derechos, da como resultado en ellos un desacuerdo y disconformidad, ya que los cambios no son motivadores para quienes están más involucrados en el proceso de E-A.</p>	<p>No se puede implementar una ley, la cual la mayoría desconoce, lo primero es dar conocimiento de esta a toda la población. Dar a conocer cada punto para que esta pueda ser aceptable en una manera positiva, respetando cada uno de los derechos que contempla la Constitución de la Republica y aquellas conquistas que fueron obtenidas mediante luchas del pueblo. Cuando se crea una política educativa siempre debe de favorecer al alumno y asegurar una educación para el desarrollo de su vida, promoviendo en aquellos involucrados en el proceso de E-A una actitud que promueva la motivación y el buen ambiente para el educando.</p>

N.º	PREGUNTA	INSTRUMENTO			
		DOCENTE	DIRIGENTE ESTUDIANTIL	DIRIGENTE MAGISTERIAL	PADRE DE FAMILIA
5	<p>Desde su punto de vista explique que le gusta y que no le gusta de la Ley Fundamental de Educación.</p> <p>De acuerdo a su opinión explique que le gusta y que no le gusta de la Ley Fundamental de Educación.</p> <p>De acuerdo a su opinión explique que le gusta y que no le gusta de la Ley Fundamental de Educación.</p> <p>Explique que le gusta y que no le gusta de la Ley Fundamental de Educación.</p>	<p>Un % muy poco de los profesores del Instituto Central Vicente Cáceres, Instituto Técnico Saúl Zelaya Jiménez y Instituto San José de Pedregal, expresaron que lo único que les gusta de la LFE es que hay participación de los padres de familia y que puede garantizar los 200 días de clases; la otra mayoría no opino en relación a lo que le gusta.</p> <p>En cambio en relación a lo que no le gusta de la ley ya antes mencionada, un % muy alto de los docentes expresaron; violenta los derechos del magisterio, contribuye al capital de la oligarquía, no se tomo en cuenta al magisterio, también es una copia de otro país, existe una imposición de personas y privatiza la educación por la intervención política, así también fortalecen el modelo neoliberal descentralizando la educación, provocando una inestabilidad laboral en los educadores y negando la educación gratuita a los jóvenes para que estos solamente se formen para el campo de las maquilas.</p>	<p>Me gusta. La vinculación que tiene maestros, padres de familia, y alumnos, y aquellos artículos que benefician a los estudiantes ampliando las carreras y fortaleza curricular y la participación directa del padre de familia.</p> <p>No me gusta. Que estudiantes mayores de 15 años se les niega la educación gratuita por parte del estado limitando el apoyo monetario que le corresponde al Gobierno, así también esta ley tiene muchas debilidades ya que no fue debatida.</p>	<p>A los dirigentes magisteriales les gusta la Ley Fundamental de Educación porque tiene un artículo de los cuales son muy buenos como orden administrativo, pero queda la duda, con lo que pasara con los jóvenes que cumplen 15 años y aun no han terminado sus estudios de ciclo común; el estado le cierra la opción a finalizar en su centro educativo y obliga a estudiar en un ISEMED o colegio nocturno se puede destacar que obra una mejor supervisión para aquellos que abusan de los beneficios.</p>	<p>Me gusta Que los alumnos puedan expresar lo que sienten y que los padres de familia puedan saber que aprenden sus hijos.</p> <p>No me gusta Esta ley está muy amañada y no se ha dado a conocer lo suficiente, hay muchos aspectos que no son claros.</p>

N.	CATEGORIA	VARIABLE GENERAL	INTERPRETACIÓN	ANÁLISIS	RECOMENDACIONES
5	<p>Me Gusta Implantación de ingles desde primaria en las escuelas públicas/ no tengo ningún conociendo sobre la Ley/ todo indica que el estado sigue tolerando la privatización/ exige al docente mayor responsabilidad / se organizaran mejor las municipalidades/ ampliación de carreras y fortalezas en las mayas curricular es/ la potencializacion de la educación que se cumpla es lo difícil/expresión por parte del alumno y mayor aprendizaje/ mayor participación de los padres/ reformas en el sistema educativo/ que la educación sea laica.</p> <p>No Me Gusta: Que tiene costos de implementación muy altos que son imposibles de cumplir/ que las personas adultas no podrán estudiar/ que los jóvenes no tengan educación gratuita/ que es un documento netamente político que rigen los organismos internacionales y grupos de poder que rigen en el país/que es una ley implementada sin acuerdos con los sectores involucrados/ que se está mesclando la iglesia con la educación/ desaparecen algunas carreras /violenta las conquistas de los docentes/ que los profesores cumplan con sus deberes /se daría la descentralización docente / la participación se limita a lo monetario/fue amañado el proceso de elaboración los puntos que toca son muy desfavorables para la educación./lo que busca es privatizar la educación</p>	<p>Me gusta: Es una educación que le da participación a los diferentes sectores, porque exige el cumplimiento de los 200 días de clase.</p> <p>No Me Gusta: Busca privatizar la educación, y favorecer los grupos de poder.</p>	<p>No todos los sectores como se supone manejan el Ley Fundamental de Educación, por lo tanto desconocen en su mayoría lo que les gusta y no les gusta, el poco conocimiento que se maneja es por lo que han escuchado en algunos medios de comunicación y en conversaciones interpersonales y grupales, es decir que la mayoría de toda la población donde se realizo la investigación, desconoce el contenido de esta reforma.</p>	<p>Esta ley enfrenta muchas adversidades y su implementación no asegura la calidad y equidad educativa, primeramente las personas desconocen los objetivos, artículos etc., y de lo poco que conocen solo apoyan los 200 días de clase y la participación comunitaria;</p> <p>En relación a lo que no les gusta solo están al tanto en que se violentan derechos, pero desconocen realmente que derechos son estos.</p>	<p>El Gobierno de Honduras debe de reconsiderar la implementación de la Ley Fundamental de Educación, como aplicar leyes si la mayoría de la población la desconoce.</p> <p>Se deben de crear políticas educativas donde se promuevan los derechos de los educandos y se respeten los derechos de los demás, tomando en cuenta la participación real de los diferentes sectores.</p> <p>Realizar un debate entre los diferentes sectores para rescatar y fortalecer la educación del país, en busca de una conciliación entre el pueblo y el gobierno.</p>

N.º	PREGUNTA	INSTRUMENTO			
		DOCENTE	DIRIGENTE ESTUDIANTIL	DIRIGENTE MAGISTERIAL	PADRE DE FAMILIA
6	<p>¿Qué factores consideran que fueron positivos y negativos para usted como docente con la implementación Ley Fundamental de Educación?</p> <p>¿Qué factores considera usted que fueron positivos y negativos para los docentes con la implementación Ley Fundamental de Educación.</p> <p>¿Qué factores considera usted que fueron positivos y negativos para los docentes con la implementación de la Ley Fundamental de Educación.</p> <p>¿Qué factores consideran que fueron positivos y negativos para los profesores del nivel básico y medio con relación a la implementación de la Ley Fundamental de Educación?</p>	<p>En relación a lo positivo el 100 % de los profesores del Instituto Central Vicente Cáceres, Instituto Técnico Saúl Zelaya Jiménez e Instituto San José del Pedregal expresaron que para ellos no hay nada positivo en la implementación de la Ley Fundamental de Educación.</p> <p>En cuanto a lo negativo el 100% de los docentes dieron a conocer que para ellos todo es negativo, que no hay ningún artículo que les asegure nada en relación a su papel como educador, estos artículos más bien perjudica la estabilidad laboral del docente, afecta la jubilación de la cual antes se gozaba, además de que esta ley es una imposición, así también consideran negativo la descentralización y el involucramiento de la iglesia con relación a la educación.</p>	<p>Positivos Comité CODE , implementación de la cultura, participación de alumnos y padres de familia, interés por aumentar el nivel del buen rendimiento académico</p> <p>Negativo Violenta los derechos a la educación, da lugar a la privatización</p>	<p>Los factores positivos que consideran los gremios magisteriales es actualizar la Ley anterior, mejorar el sistema educativo, y los factores negativos es el desorden administrativo.</p>	<p>los padres de familia consideran que los factores positivos que contempla la Ley Fundamental de Educación ,es mejorar la capacitación y supervisión docente, y el cumplimiento de los . 200 días clase.</p> <p>Negativo No se le garantiza al docente defender la conquista magisterial.</p>

N.	VARIABLES	CATEGORIA GENERAL	INTERPRETACIÓN	ANÁLISIS	RECOMENDACIONES
6	<p>Positivo:</p> <p>Doscientos días de clase/bastante enseñanza/una ley actualizada/implementación de nuestra cultura/descentralización/capacitación docente/unión maestro alumno, padre de familia/rendimiento académico/mejorar el sistema/ calidad educativa/ la necesidad de un cambio.</p> <p>Negativo:</p> <p>Atenta contra los derechos humanos/ con la economía de los pobres/ no aumenta el salario/ afecta el derecho a la jubilación/ eliminación de carreras y de colegios nocturnos/ privatización de la educación /corrupción</p>	<p>Positivo:</p> <p>Mejorar la calidad en sistema educativo con la implementación de los 200 días clase, y con la capacitación docente.</p> <p>Negativo.</p> <p>Atenta contra los derechos humanos y con la economía de los más desposeídos, violentando los derechos ya adquiridos</p>	<p>La mayoría de los entrevistados considero como factor positivo los 200 días clases, y la participación de los padres de familia, la implementación de una nueva ley, ya que el cambio es necesario.</p> <p>Así mismo los factores negativos que resaltaron, fueron la violación a los derechos del maestro, y las huelgas que se desatan a raíz de la implementación de dicha ley.</p>	<p>Si los cambios y nuevas reformas no violentan los derechos de los demás, siempre y cuando sea para mejorar la educación, las personas se mostraran positivas y en cambio si estas políticas amenaza los intereses y derechos de un % considerable de la población, la negatividad persistirá en ellos, ya que son pocos los docentes que trabajan por amor a la docencia, primero son sus intereses y a lo demás se muestran desinteresados.</p>	<p>El cambio es una necesidad ya que nuestro mundo es cambiante y constante, pero estos cambios se deben realizar tomando en cuenta la participación y opinión de los sectores beneficiados, en una sociedad para así no crear el caos, en la diversidad de opiniones en la sociedad.</p>

N.º	PREGUNTA	INSTRUMENTO			
		DOCENTE	DIRIGENTE ESTUDIANTIL	DIRIGENTE MAGISTERIAL	PADRE DE FAMILIA
7	<p>Desde su punto de vista que intereses personales tiene la dirigencia para que la Ley Fundamental de Educación sea aprobada y aplicada?</p> <p>Desde su punto de vista quiénes son los más interesados en la implementación de la Ley Fundamental de Educación.</p> <p>Desde su punto de vista quiénes son los más interesados en cuanto a la aplicación de la Ley Fundamental de Educación.</p> <p>Desde su punto de vista que intereses personales benefician a la dirigencia magisterial en cuanto a la aplicación de la Ley Fundamental de Educación.</p>	<p>En relación a los intereses de la dirigencia magisterial El 54 % de los profesores del ICVC, ITSZ e ISJP opinan que existen intereses económicos y políticos por parte de los dirigentes magisteriales en un beneficio propio en busca del poder quedando bien con el Congreso Nacional de la Republica.</p> <p>Un 15 % de estos profesores que ejercen docencia en los tres instituciones educativas; mencionan que los dirigentes magisteriales no tienen intereses personales, estos solamente buscan el bien del magisterio.</p> <p>Finalmente un 31% de los docentes del Instituto Central Vicente Cáceres, Instituto Técnico Saúl Zelaya Jiménez e Instituto San José del Pedregal, se mostraron indiferentes a la interrogante.</p>	<p>Los dirigentes estudiantiles señalan que el Gobierno de Honduras, empresarios y burgueses y algunos dirigentes magisteriales son los más interesados en que se implemente esta ley debido a los intereses políticos propia</p>	<p>Desde el punto de vista de los gremios los más interesados en cuanto a la implementación de la Ley Fundamental de Educación son los diputados, y el presidente del congreso nacional por intereses políticos y porque no quieren dar al pueblo lo que corresponden.</p>	<p>Los padres de familia opinaron que los dirigentes siempre tienen otros intereses ya sea políticos monetario o privados. Que sería más recomendable que los dirigentes también laboren como docentes.</p> <p>.</p> <p>.</p>

N.	CATEGORIA	CATEGORIA GENERAL	INTERPRETACIÓN	ANÁLISIS	RECOMENDACIONES
7	<p>Los burgueses porque hay menos lucro y mercantilización/ los estudiantes por ser los más afectados/el Gobierno y empresarios porque son los más interesados/ interés monetario por quedarse por mucho tiempo más en el congreso /el magisterio porque son los que tienen más conocimiento sobre la ley.</p>	<p>La mayor parte de la muestra tomada considera que, la implementación de la Ley fue vista solo para el sector de los empresarios, burgueses, quitando el derecho a los más pobres.</p>	<p>La mayoría de las respuestas concordaron en que el interés que existe en la implementación de la aplicación de La Ley Fundamental de Educación es de interés económico y político, por parte del Gobierno y los grupos magisteriales, ya que estos velan por sus propios personales, y no por el beneficio de la población.</p>	<p>La función del gobierno y las diferentes autoridades elegidas por el mismo pueblo es velar por los intereses de sus ciudadanos, los entrevistados mencionaron en la mayoría de las entrevistas que la implementación de dicha es de puro interés económico personal.</p>	<p>El gobierno debe generar políticas transparentes, en busca del mejoramiento de las diferentes necesidades del pueblo hondureño.</p> <p>Es necesario manejar con transparencia el proceso de elaboración de de planes de nación, leyes fundamentales, creación de leyes etc., estas deben ir en beneficio del país, no sobre los intereses de los involucrados en los procesos de la elaboración de estas.</p>

N.º	PREGUNTA	INSTRUMENTO			
		DOCENTE	DIRIGENTE ESTUDIANTIL	DIRIGENTE MAGISTERIAL	PADRE DE FAMILIA
8	<p>Cuáles son los sectores según usted que están a favor y en contra ante la Ley Fundamental de Educación?</p> <p>Qué sectores considera usted que están a favor y en contra de la implementación de la Ley Fundamental de Educación?</p> <p>Qué sectores considera usted que están a favor y en contra de la implementación de la Ley Fundamental de Educación?</p> <p>¿Cuáles son los sectores que usted considera que están a favor y en contra ante la Ley Fundamental de Educación?</p>	<p>A favor</p> <p>Los profesores docentes del Instituto Central Vicente Cáceres, Instituto Técnico Saúl Zelaya Jiménez y del Instituto San José del Pedregal consideran que es el Gobierno de Honduras junto a la oligarquía el sector que más favorece la implementación de la Ley Fundamental de Educación ya que se desprende de la responsabilidad de brindar una educación laica y gratuita para todos los ciudadanos, también expresan que Empresarios y políticos se unen a este consenso ya que estos ven la educación como un negocio.</p> <p>En contra</p> <p>En su mayoría los profesores están de acuerdo que ellos son el sector que esta mas en contra de la implementación de la Ley Fundamenta de Educación ya que no quieren la privatización de la educación, están en contra de la corrupción y en contra de la violación al estatuto del docente.</p>	<p>A favor</p> <p>Algunos representantes de padres de familia con ciertos intereses políticos, así como la iglesia, por cuestiones de poder, el Gobierno. Y aquellos burgueses con ambición de poder</p> <p>En contra</p> <p>El proletariado, magisterio y alumnos son los principal opositores ya que se violentan derechos y privatiza la educación</p>	<p>Los sectores que están a favor consideraron los gremios magisteriales es el gobierno, la empresa privada porque atendieron invitación a los organismos internacionales y los que están en contra es el magisterio nacional porque no se actuó con sinceridad y buenas orientaciones en la sociedad.</p>	<p>Los padres de familia opinan que están a favor la Empresa privada la iglesia, congreso ya que ellos desean que la educación se privatice y así obtener mayores beneficios económicos</p> <p>Los sectores que están en contra opinan que es una ley que no va de acuerdo para los intereses de las grandes mayorías como ser la Dirigencia magisterial maestros alumnos y padres de familia.</p>

N.	CATEGORIA	CATEGORIA GENERAL	INTERPRETACIÓN	ANÁLISIS	RECOMENDACIONES
8	<p>A favor: Sociedad de padres de familia con intereses económicos personales/ los jóvenes del pueblo de la clase media/los golpistas/ Congreso, iglesia, padres de familia, derechos humanos/ y Gobierno/ federación Nacional de resistencia.</p> <p>En Contra: El proletariado por que se le está privatizando la educación/magisterio/alumnos.</p>	<p>A favor: Todas aquellas familias que tienen un ingreso económico favorable para pagar la educación privada de sus hijos.</p> <p>En Contra: Los que siempre han estado defendiendo sus derechos, (magisterio, alumnos) y el proletariado.</p>	<p>Los sectores a favor de la implementación de dicha ley son el gobierno, la empresa privada, la empresa privada, los organismos internacionales. Ya que estos no están interesados en la educación pública.</p> <p>Los sectores en contra de dicha implementación, son en su mayoría los maestros, los gremios magisteriales, por se pretende privatizar la educación.</p>	<p>Los interesados en la implementación de dicha ley, son el gobierno central, ya que esta se debe ajustar a las medidas de lo que exige el Banco Mundial sobre todo en modelo Neoliberalista, en donde el gobierno se desprende de muchas responsabilidades especialmente en lo que concierne a la educación pública.</p>	<p>Se deben establecer modelos económicos que ayuden al desarrollo integral del hondureño, hay que tener en cuenta que en Honduras hay niveles muy elevados de pobreza, y por ende se debe preparar al pueblo que logre esa transformación a través de la educación pública.</p> <p>El maestro debe promover la importancia de la educación pública para el sector más vulnerable.</p>

N.º	PREGUNTA	INSTRUMENTO			
		DOCENTE	DIRIGENTE ESTUDIANTIL	DIRIGENTE MAGISTERIAL	PADRE DE FAMILIA
9	<p>¿Quiénes cree usted que son los más afectados y más beneficiados con la implementación de Ley Fundamental de Educación?</p> <p>¿Quiénes son los más afectados y más beneficiados con la implementación de Ley Fundamental de Educación?</p> <p>¿Quiénes son los más afectados y más beneficiados con la implementación de Ley Fundamental de Educación?</p> <p>¿Quiénes son los más afectados y más beneficiados con la implementación de la Ley Fundamental de Educación?</p>	<p>Los afectados</p> <p>Según manifiestas los profesores del Instituto Central Vicente Cáceres, Instituto Técnico Saúl Zelaya Jiménez y del Instituto San José del Pedregal, son los alumnos jóvenes y padres de familia los más afectados por que al docente recibirá su educación hasta cierta edad determinada y serán los padres de familia quienes tendrán que asumir la responsabilidad de la educación de su hijo, así también los docentes se ven afectados en la forma que se le violentan sus derechos.</p> <p>Los beneficiados</p> <p>Los profesores de las tres instituciones educativas expresaron que los políticos y empresarios se benefician ya que es a el Gobierno a quien le corresponde brindar una educación laica y gratuita y se está desligando de esta para beneficiar a la oligarquía del país.</p>	<p>Afectados</p> <p>Según la expresión de los dirigentes estudiantiles los más afectados son, los profesores alumnos y padres de familia ya que se violentan algunos derechos como ser la educación laica para los docentes.</p> <p>Beneficiados</p> <p>Burgueses (Mercedes Sarabia) porque hay mucho dinero en juego</p>	<p>Los más afectados opinaron los gremios magisteriales son los maestros, los alumnos y los padres de familia porque la Ley Fundamental no ha sido debidamente analizada porque se ven afectados económicamente del país; y los beneficiados es el congreso y el presidente porque ellos lo que quieren es lograr es un fin político.</p>	<p>Afectados</p> <p>Alumnos ,padres, y maestro ya que es una ley que violenta los derechos de los docentes, y los alumnos que son de escasos recursos económicos no podrán asistir a un centro educativo privado, ya que el padre de familia tendría que financiar su educación</p> <p>Beneficiados</p> <p>Gobierno, la iglesia los empresarios, la burguesía para beneficio de sus interese económicos.</p>

N.	CATEGORIA	CATEGORIA GENERAL	INTERPRETACIÓN	ANÁLISIS	RECOMENDACIONES
9	<p>Afectados: Estudiantes/comunidad/maestros/padres de familia/profesores /el pueblo/ Beneficiados Mercedes Saravia y burgueses. Porque tienen interés económicos/iglesia /empresarios/partidos políticos tradicionales/congreso/Gobierno/ régimen social/los que han visto la educación como un negocio rentable.</p>	<p>Afectados: Según la muestra tomada son estudiantes, comunidad, maestros, padres de familia, él pueblo. Beneficiados: Los grupos de poder que miran la educación como un negocio.</p>	<p>Los datos arrojados por medio de las entrevistas mostraron que los más afectados son sin duda los niños, los jóvenes, el magisterio, dicha ley no beneficia a ninguno de estos sectores. Los más beneficiados en dicha implementación son los empresarios ya que se abre a instituciones privadas. Y el gobierno se libra de la responsabilidad del derecho que tienen los hondureños de educar al pueblo.</p>	<p>Sin duda son los más afectados son los niños ya que ellos son los que no reciben clases, y pierden su secuencia. El maestro se ve afectado por que tocan sus intereses y estabilidad laboral. Los que se benefician de esta ley es en sí el gobierno ya que se libera de una buena parte del gasto público.</p>	<p>Los maestros deben buscar otras medidas de presión, la lucha no solo se encuentra en las calles, los maestros y los pedagogos deben establecer nuevas estrategias para que se respeten y mejoren los derechos adquiridos. Los beneficiados de con la implementación de esta ley deben generar nuevas políticas pero en beneficio del pueblo, promover la socialización de dicha ley y demostrar sus verdaderas ventajas y desventajas y tomar en cuenta la participación de los presentes en dichas socializaciones.</p>

		INSTRUMENTO			
N.º	PREGUNTA	DOCENTE	DIRIGENTE ESTUDIANTIL	DIRIGENTE MAGISTERIAL	PADRE DE FAMILIA
10	<p>Razones que tiene usted para rechazar la implementación de la Ley Fundamental de Educación.</p> <p>¿Cómo dirigente estudiantil tiene alguna razón para rechazar la implementación de la Ley Fundamental de Educación?</p> <p>¿Cómo dirigente magisterial explique qué razones tiene usted para rechazar la implementación de la Ley Fundamental de Educación?</p> <p>¿Desde su punto de vista explique por qué los docentes rechazan la implementación de la Ley Fundamental de Educación?</p>	<p>La principal razón que expresaron Violentan el derecho a la educación de los jóvenes y las conquistas salariales, dando como resultado una educación privatizada.</p>	<p>Los dirigentes estudiantiles. Consideran que una de las principales razones para rechazar esta ley es que privatiza la educación y beneficia los empresarios.</p>	<p>Las razones que tienen los gremios magisteriales en rechazar la Ley Fundamental de Educación son porque no fueron tomados en cuenta e hicieron lo que ellos decidieron.</p>	<p>Los padres de familia expresaron que las razones por la que los docentes rechazan la implementación de la Ley Fundamental de Educación es debido a las exigencias laborales y así mismo esta Ley se presta para que haya mas Corrupción, y violación a sus derechos laborales.</p>

N.	CATEGORIA	CATEGORIA GENERAL	INTERPRETACIÓN	ANÁLISIS	RECOMENDACIONES
10	Supervisada por activistas/inestabilidad laboral /violenta el estatuto del docente/no se tomo en cuenta los aportes de la dirigencia magisterial/deducciones/mejoras curricular/defender el estatuto/estabilidad laboral/injusta/autoritaria/excluyente/no fue consensuada/privatización/ menor participación/no hay especialidades por los alumnos	La mayoría de los docentes rechazan la ley por las siguientes razones: violenta sus conquistas magisteriales, privatiza la educación.	La razón principal por la cual los maestros rechazan la implementación de la Ley Fundamental de Educación es que en ella se violentan sus derechos adquiridos, especialmente su estabilidad laboral, y favorece la creación de más instituciones privadas, dejando a muchos compatriotas sin acceso a ninguno de los niveles de la educación.	Los maestros y los sectores como ser padres de familia, dirigentes magisteriales rechazan la implementación de la Ley Fundamental de Educación porque esta violenta sus derechos adquiridos ganados en el estatuto del docente. La implementación de esta nueva ley pone en peligro su estabilidad laboral.	La socialización de esta ley debe ser una prioridad, ya que hay que recordar estamos en un país democrático y en donde se toma en cuenta la opinión de las diferentes de los sectores sociedad hondureña. Para así poder una buena participación y cohesión de ideas y evitar los rechazos a nuevas reformas.

N.º	PREGUNTA	INSTRUMENTO			
		DOCENTE	DIRIGENTE ESTUDIANTIL	DIRIGENTE MAGISTERIAL	PADRE DE FAMILIA
11	<p>Desde la implementación de la Ley Fundamental de Educación como considera que es su actitud.</p> <p>Según usted qué actitud ha mostrado el docente desde la implementación de la Ley Fundamental de Educación.</p> <p>Según usted qué tipo de actitud ha observado en el docente desde la implementación de la Ley Fundamental de Educación.</p> <p>Según usted qué actitud ha mostrado el docente desde la implementación de la Ley Fundamental de Educación.</p>	<p>Los docentes en su mayoría se muestran desanimados y descontentos, ya que les Preocupa su estabilidad laboral, así como la pérdida de conquista magisterial, otro porcentaje de profesores considera que su actitud actualmente es agresiva por que los profesores van a pelear por sus derechos.</p> <p>En cambio un porcentaje muy bajo de estos profesores consideran que a pesar de las adversidades que se han presentado hacia ellos, su deber es acoplarse a los cambios como lo es la implementación de esta ley ya que no hay manera de revertirla.</p>	<p>Los dirigentes estudiantiles consideran que docente a raíz de la implementación de la Ley Fundamental de Educación a mostrado una actitud agresiva y al mismo tiempo desanimada</p>	<p>Existe una discrepancia en cuanto a las opiniones de los gremios magisteriales unos consideran que la Ley es participativa y el otro porcentaje que es agresiva y desanimada.</p>	<p>Los padres de familia consideran que la actitud del docente a partir de la implantación de la Ley Fundamental de Educación es desanimada debido al temor de la inestabilidad laboral y la privatización de la educación así mismo sustenta que los docentes defenderán sus derechos.</p>

N.	CATEGORIA	CATEGORIA GENERAL	INTERPRETACIÓN	ANÁLISIS	RECOMENDACIONES
11	<p>Agresiva=24.28%</p> <p>Pasiva=8.57%</p> <p>Desanimada =45.71%</p> <p>Motivado=2.86%</p> <p>Participativa=4.28%</p> <p>Otro=7.14%</p>	<p>Se considera una actitud favorable., motivada y participativa en un 7.14%.</p> <p>Así mismo se ha considerado una actitud desfavorable., agresiva y desanimada en un 45.71%</p> <p>También existe un porcentaje de 15.71% que se muestra indiferente con relación a la implantación de la Ley Fundamental de Educación y su reacción en el docente.</p>	<p>Los maestros se han puesto en contra de la implementación de la ley mostrando en su mayoría una actitud negativa, agresiva, y desanimada siendo expresada en las calles llevando a los paros de labores y creando pérdidas al país y sobre todo a los niños.</p>	<p>Hemos podido estudiar que los maestros presentan una actitud poco favorable, ante la nueva Ley Fundamental de Educación ya que se muestran agresivos y desanimados. Y su energía básica para dirigir a los demás no está siendo del todo la correcta.</p>	<p>Implementar capacitaciones de formación en valores, una capacitación sobre la Ley Fundamental de Educación, ya que muchos de los docentes capacitados tienen poco conocimiento en esta ley y por ende es necesario un conocimiento real de cómo el gobierno quiere regular y mejorar el sistema educativo nacional, y así poder dar soluciones a los artículos que violentan los derechos de los implicados en esta presente ley.</p>

N.º	PREGUNTA	INSTRUMENTO			
		DOCENTE	DIRIGENTE ESTUDIANTIL	DIRIGENTE MAGISTERIAL	PADRE DE FAMILIA
12	<p>¿Cómo se siente con su desempeño laboral?</p> <p>A raíz de la implementación de la Ley Fundamental de Educación cómo cree usted que se sienten los docentes ahora en su trabajo.</p> <p>A raíz de la implementación de la Ley Fundamental de Educación cómo cree usted que se sienten los docentes ahora en su trabajo.</p> <p>A raíz de la implementación de la Ley Fundamental de Educación como cree usted que se siente el profesor en su trabajo como docente.</p>	<p>Con la implementación de esta ley el 36% de los profesores manifiestan que se sienten peor que antes.</p> <p>Otro 30% señalan que les da igual si se implementa o no esta ley.</p> <p>Así también existe un 16% que manifiesta sentirse mejor que antes.</p> <p>Un porcentaje de 2% expresa que sentirse con más responsabilidad en el cumplimiento de su desempeño laboral.</p> <p>Finalmente un 16% se mostraron indiferentes a la interrogante.</p>	<p>Según los dirigentes estudiantiles en relación a la labor de los docentes consideran que la mayoría de los profesores están peor que antes sin embargo otros se sienten igual en el desempeño de su labor.</p>	<p>Los gremios magisteriales señalaron que los docentes se sienten igual que antes y otros peor que antes con la implementación de la Ley Fundamental de Educación.</p>	<p>Los padres de familia coinciden que los docentes se sienten peor que antes debido a que no se sienten motivados solo inseguro por la situación actual que están pasando por su parte otros agregan que su actitud es igual que antes de la implementación de la Ley Fundamental de Educación.</p>

N.	CATEGORIA	CATEGORIA GENERAL	INTERPRETACIÓN	ANÁLISIS	RECOMENDACIONES
12	<p>Mejor que antes:10%</p> <p>Peor que antes:48.57%</p> <p>Se siente igual:31.42%</p> <p>Otro:10%</p>	<p>Peor que antes en un 48.57% por las siguientes razones desunión en el gremio, no hay ninguna motivación para el profesor, no se respeta el estatuto del docente .En cambio .un 31.42% dice sentirse igual ya que no ha habido ningún efecto.asi mismo un10%se siente mejor que antes, otros dicen solo cumplir con su labor 10%.</p>	<p>La mayoría de los docentes entrevistados se sienten peor que antes, no se encuentran motivados, ya que dicha ley no los beneficia ya que viola mucho de derechos. Como ser la estabilidad laboral, ya que el sistema educativo nacional pasaría a ser descentralizado. Aunque una minoría presenta una actitud en la cual se siente igual.</p>	<p>Como se viene diciendo desde atrás la violación de los derechos al docente es una de las principales razones por la cual el maestro se encuentra peor que ya que la ley fundamental lo ha despojado de muchos de sus derechos adquiridos,</p>	<p>Es necesaria una socialización muy profunda de la Ley Fundamental de forma democrática enfocada también en la implementación de valores morales, en aras de mejorar la actitud del docente ante esta y nuevas leyes que se implementaran en el futuro. Pero igual a los maestros han tomado una actitud desanimada de no estar interesados en la aplicación de dicha ley muestran una actitud de desanimo, que de igual manera no beneficia al pueblo hondureño.</p>

N.º	PREGUNTA	INSTRUMENTO			
		DOCENTE	DIRIGENTE ESTUDIANTIL	DIRIGENTE MAGISTERIAL	PADRE DE FAMILIA
13	<p>En lo personal de que manera la implementación de la Ley Fundamental de Educación incide en usted.</p> <p>¿Cómo cree usted que la implementación de la Ley Fundamental de Educación ha incidido en lo personal y familiar en el docente?</p> <p>¿Cómo cree usted que la implementación de la Ley Fundamental de Educación ha incidido en lo personal y familiar en el docente?</p> <p>¿Cómo cree usted que la implementación de la Ley Fundamental de Educación incide en el docente?</p>	<p>El 64% de profesor de los institutos Central Vicente Cáceres, Instituto Técnico Saúl Zelaya Jiménez y del Instituto San José del Pedregal, consideran que incide; al disminuir derechos y aumentar las responsabilidades, afectando el desempeño laboral incidiendo negativamente un desanimo en el docente, también afecta lo económico y emocional perturbando su dignidad y motivación de manera negativa, la educación está en un retroceso jugando con el tiempo de las jubilaciones de los docentes, El oro 36% se mostro indiferente a la interrogante.</p>	<p>La implementación de la Ley Fundamental de Educación incide de manera negativa tanto en lo económico como en su salud y el tiempo que se tardara para lograr una jubilación.</p>	<p>Los gremios opinaron que los docentes de ninguna manera han incidido en lo personal y familiar porque ellos continúan igual en los centros educativos, no hay cambios porque no hay sistema en la nueva ley ni presupuesto para aplicarla.</p>	<p>Los padres de familia opinan que incide de manera negativa por los paros de labores ya que los más afectados son nuestros hijos porque su conocimiento es menor, afecta la estabilidad laboral exige más formación y un mejor desempeño.</p>

N.º	CATEGORIA	CATEGORIA GENERAL	INTERPRETACIÓN	ANÁLISIS	RECOMENDACIONES
13	<p>Se siente desmotivado es autoritario/ me afecta en lo económico y emocional/ me hace sentir extranjero en mi propio país/es un retroceso a la educación/todo sigue igual/ la preocupación por el futuro de mis hijos/ pérdida de ciertos derechos/incide de manera negativa/afecta la economía y el tiempo/agresividad /tiende a la privatización/exige formación/exige compromiso/afecta en la dignidad/tiempo de jubilación/más comprometido en el trabajo.</p>	<p>Incide en lo económico y en lo emocional y aumentan las responsabilidades y disminuyen los incentivos.</p>	<p>La implementación de la Ley Fundamental de Educación incide de manera negativa ya que afecta la parte económica, del docente como ser en su jubilación expresaron en esta ley se disminuyen los derechos y aumentar las responsabilidades, afectando el desempeño laboral de los docentes.</p>	<p>El docente al sentirse desmotivado no cumple sus funciones de manera efectiva, la nueva Ley fundamental lo hace sentirse negativo, amenazado, al adquirir nuevas responsabilidades y la disminución de sus derechos los maestros toman una actitud negativa, desanimada o en el caso más común agresiva de estar insatisfecha.</p>	<p>Es necesario crear políticas que permitan un equilibrio entre la nueva Ley Fundamental de Educación y los deberes y derechos del maestro en su centro de trabajo así como dentro de la sociedad misma, estas políticas deben implementarse en forma democrática.</p>

N.º	PREGUNTA	INSTRUMENTO			
		DOCENTE	DIRIGENTE ESTUDIANTIL	DIRIGENTE MAGISTERIAL	PADRE DE FAMILIA
14	<p>Desde su punto de vista, considera que la implementación de la Ley Fundamental de Educación es:</p> <p>Desde su punto de vista, considera que la implementación de la Ley Fundamental de Educación es:</p> <p>Desde su punto de vista, considera que la implementación de la Ley Fundamental de Educación es:</p> <p>Desde su punto de vista, considera que la implementación de la Ley Fundamental de Educación es:</p>	<p>La mayoría de los docentes en 70% consideran que la implementación de esta ley es autoritaria.</p> <p>Un 18% de los docentes consideran que es ofensiva.</p> <p>Otro 2% señala que solamente es una política más</p> <p>Así también un 10% de los docentes se mostraron indiferentes a la interrogante.</p>	<p>La mayoría de los dirigentes estudiantiles consideran que la Ley Fundamental de Educación es autoritaria y igualmente ofensiva para los profesores, padres de familia y alumnos quienes son la parte fundamental de la educación.</p>	<p>Ellos consideran que la Ley Fundamental de Educación es autoritaria y muy impositiva.</p>	<p>Los padres de familia señalaron que la implantación de la Ley es autoritaria ya que se impone Leyes las cuales desestabiliza el magisterio.</p>

N.º	CATEGORIA	CATEGORIA GENERAL	INTERPRETACIÓN	ANÁLISIS	RECOMENDACIONES
14	<p>Autoritaria:57.14%</p> <p>Democrática:4.28%</p> <p>Ofensiva:30%</p> <p>Necesaria:5.71%</p> <p>Otras:2.85%</p>	<p>Autoritaria ofensiva en un 87.14% y se considera democrática y necesaria en un 9.99% un 2.85% tienen opiniones diferentes.</p>	<p>En su mayoría de las entrevistas realizadas a los maestros, docentes, padres de familia, dirigentes estudiantiles, y dirigentes magisterio coincidieron en que la Ley fundamental de Educación es autoritaria, ya que en las socializaciones realizadas en algunos sectores no se le dio participación a los diferentes representantes de los diferentes sectores</p>	<p>Todos los sectores entrevistados respondieron al unísono que la Ley fundamental de Educación es totalmente autoritaria, ya que durante la socialización de la misma en algunos de los sectores, no se pidió o se tomo la opinión de los participantes, esta nueva ley aun solo ha sido aprobada pero no ha sido implementado.</p>	<p>Es necesario socializar temas o como en el caso Ley Fundamental de Educación, pero de manera democrática, hay que recordar que tenemos un país bajo principios de la democracia, pero la actual Le es totalmente autoritaria que quiere imponer sus principios sin principios o puntos de participación de los presentes.</p>